

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta de marzo dos mil diecisiete, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevo consejero universitario alumno. III.- Si procede, aprobación de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 16 de febrero y Ordinaria de fecha 23 de febrero ambas del año 2017. IV.- Informes del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. V.- Si procede, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Si procede, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VII.- Si procede, aprobación de los Proyectos de Investigación. VIII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procede, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. X.- Si procede, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Jurídicos. XI.- Si procede, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas y Diseño Gráfico, que cambia a Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas, que presenta la Facultad de Bellas Artes. XII.- Si procede, aprobación de la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XIII.- Si procede, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Filosofía, línea terminal en Docencia, y línea terminal en Investigación, cambia a Licenciatura en Filosofía, que presenta la Facultad de Filosofía. XIV.- Si procede, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas), que presenta la Facultad de Ingeniería. XV.- Si procede, aprobación de la modificación al Doctorado en Ciencias de la Energía, que presenta la Facultad de Ingeniería. XVI.- Si procede, aprobación de la solicitud de modificación de calificación que solicita la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, en su calidad de docente de la Facultad Ingeniería, para el alumno: Juan Ortega Trejo, en apego a lo establecido en el artículo 94 fracción IV del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. XVII.- Si procede, aprobación de los Estados Financieros del mes de febrero del año 2017. XVIII.- Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en ese momento se esté levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. XIX.- Asuntos Generales. Intervenciones de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Dr. Eduardo Núñez Rojas, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Lic. José Alfredo Botello Montes, C. Manuel Alvarado Salazar, C. Héctor Rojas Córdova, C. Jesús Gudiño Ortiz, Dr. Arturo Castañeda Olalde, Mtro. Martín Vivanco Vargas, Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Dra. Margarita Espinosa Blas, Dr. Sergio Rivera Magos, Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Dr. Aurelio Domínguez González, Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, C. Adriana Guillén Velázquez; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes. También se contó con la intervención del M. en C. Darío Hurtado Maldonado, M. en D. Oscar Guerra Becerra y del C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez.-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy buenos días, vamos a empezar nuestro Consejo de este mes (*marzo*), le paso la conducción a nuestro Secretario para dar inicio".-----

- - - Acto seguido expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: "Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la autorización del Presidente de este órgano colegiado, hoy jueves 30 de marzo de 2017 damos inicio a la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria que fue legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el pase de lista y la declaración de quórum legal, mismo que en lo económico fue realizado por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo que, acorde a lo establecido en la norma, certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión. (*El total de asistentes a la sesión es de 48 Consejeros Universitarios*)".-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspinera, Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la UAQ. M. en C. Alfredo Zepeda Garrido, Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas. C. Oscar San Román Orozco, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. José Antonio Gerardo Velázquez Cabrera, Consejero Catedrático; C. Abraham Manríquez Núñez, Consejero Alumno; C. Paulina Lizeth Olvera Reséndiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Bellas Artes:** Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Lic. Juan Carlos Sosa Martínez, Consejero Catedrático; C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno. C. Sofía del Carmen Tapia Romero, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca,

Directora; Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática; C. Alma Marina Peralta Ruiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático; C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna; C. Manuel Alvarado Salazar, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático; C. Rocío Pasos Acuña, Consejera Alumna (*Justifico su inasistencia a esta sesión*); C. María del Carmen Rojo López, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática; C. Martín Carvajal Botello, Consejero Alumno; C. Rubén Darío Gómez Mata, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Mtro. Rogelio Rivelino Pérez García, Consejero Catedrático; C. Erick Daniel Herrera Moreno, Consejero Alumno; C. Hazael Valdez Castillo, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Edgar Isaac Cortés Montero, Consejero Alumno (*Justifico su inasistencia a esta sesión*); C. Iván Méndez Luna, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Informática:** L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Katia Santa María Canchola, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna; C. Fernando Rivas Nieto, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora; Mtro. Francisco Ángeles Cerón, Consejero Catedrático; C. Adriana Guillén Velázquez, Consejera Alumna; C. Arturo Loredó Cardona, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Medicina:** Dr. Javier Ávila Morales, Director; Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática; C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno; C. Héctor Ernesto Ruiz Valdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología:** Lic. Manuel Fernando Gamboa Loyola Pérez, Director; Dra. María Xóchitl Raquel González Loyola Pérez, Consejera Catedrática; C. Quetzalli Navarrete Arvizu, Consejera Alumna; C. Guadalupe Nazareth Estrada Muñoz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura, Consejera Catedrática; C. Jorge Arturo Guerrero Bautista, Consejero Alumno; Mónica Mariana Riveroll Orozco, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El segundo punto dentro del orden del día es la Toma de Protesta al nuevo Consejero Universitario Alumno, a quien le pido se ponga de pie a efecto de hacer la toma de protesta correspondiente. Se trata del el C. Manuel Alvarado Salazar, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”.-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante, nos paramos todos. ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR EN LA VERDAD Y EN EL HONOR EL CARGO DE CONSEJERO UNIVERSITARIO QUE SE LE HA SIDO CONFERIDO, Y DEFENDER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?”.-----

- - - Acto seguido, levantando su brazo derecho, contesta: “SI PROTESTO”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “SI ASÍ LO HICIERA QUE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE. Felicidades, bienvenido”. (*Aplausos*)-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El tercer punto del orden del día, es solicitar la aprobación de redacción y estilo de las actas de las sesiones: Extraordinaria de fecha 16 de febrero y Ordinaria de fecha 23 de febrero ambas del 2017, las cuales fueron enviadas para su lectura previa, por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes tiene observación o comentario que hacer al respecto?”.-----

- - - Pide el uso de la palabra la C. C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Buenos días a todos, en ambas actas viene con asistencia mi compañera Rilda Samantha la cual no asistió a ninguna de las dos sesiones, me gustaría que se revisara eso por favor”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se toma nota de su observación. ¿Alguna otra observación?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no presentarse ninguna intervención más con la corrección que se señala, manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, quienes estén a favor de la aprobación”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que las actas mencionadas han sido Aprobadas por Unanimidad de votos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto dentro del orden del día es el informe mensual por parte del señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante Doctor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: "Muy buenos días, lo que tenemos para informar en este Consejo del mes de marzo. Primeramente muy buenas noticias para la Universidad, salieron los resultados del Ranking en el que siempre hemos participado y se encuentra dentro de las diez primeras, que al final de cuentas es la suma del trabajo de todas las carreras que participan en ese Ranking y de la misma Universidad, es algo que nos debe de tener contentos, pero no satisfechos, tenemos que están dentro de las primeras cinco lugares y habrá trabajo todavía por hacer para poder crecer. 18 carreras fueron evaluadas que son de las cuales tienen cabida en este Ranking, no todas las carreras han entrado y las cuales 14 programas están en los diez primeros lugares y eso a nivel nacional habla bien de la Universidad, simplemente por mencionar a algunos, no puedo mencionar a todos, Historia en segundo lugar que es algo muy honroso, aunque ya hemos estado en primer lugar, pero bueno siempre estar en los primeros lugares es un motivo de orgullo para todos nosotros, Ingeniería Civil, Medicina como siempre, igualmente Derecho, Biología, Electromecánica que esta es una parte importante porque son carreras que están en San Juan del Río, siempre hemos tenido la política que la educación que demos en nuestros campus en los municipios sean de la misma calidad o mejor de lo que se esté dando en Querétaro, de tal manera que una carrera nuestra que se está dando en San Juan del Río se posicione en un lugar importante que yo creo que es motivo de aplaudir y de seguir trabajando, de igual manera Contaduría en San Juan del Río se posicionó en lugar importante, tenemos que seguir trabajando. Le pediría a Psicología que también está en este Ranking que empecemos también a que Psicología San Juan del Río participe, ahorita sólo participó Querétaro precisamente para poder seguir mostrando que nuestro nivel académico que estamos dando en todos los campus. Nuestra Maestría en Administración siempre subiendo un lugar, estábamos en el 16, ahora estamos en el 14, igualmente dentro de una gama de Maestrías en Negocios que tiene el país y que es muy grande que estemos posicionados también, es una parte importante. Rendición de cuentas, rendirle cuentas a la sociedad que el dinero que se está invirtiendo en la Universidad está siendo bien invertido no sólo en un sentido, que puede ser práctico, que no sólo sean las clases que se dan en un alto nivel de tal manera que estamos formando profesionistas importantes, yo creo que veces en Querétaro no nos fijamos en ello, pero platicando con el señor Director de la Facultad de Ciencias Políticas, hablando de una carrera que se da en Puebla la gente de hecho va a la Ciudad de México porque la Universidad Pública, la Universidad Autónoma de Puebla en esa carrera no se ha distinguido, mientras que nosotros en todas nuestras carreras no tenemos que estar buscando gente de fuera, tenemos lo mejor que existe y yo creo que es una parte importante en el desarrollo de Querétaro. Igualmente ustedes saben de los recortes del Presupuesto a nivel Federal, el PIFI que es el segundo punto, tiene un recorte del cuarenta por ciento casi, del cuarenta por ciento más o menos y nos llega el resultado de tal manera que tenemos 28 millones para el próximo año que es PIFI en ese sentido para usar, tuvimos 34, entonces el recorte el año pasado no nos pegó en esa misma cantidad, eso es motivo de los indicadores académicos que estamos mostrando, hay veces que se discute que un programa de posgrado, por ejemplo que está en el PNPC, no cobramos colegiaturas de alguna manera ganamos más a veces por los recursos que nos llegan federales que miden la parte académica que en lo que pudiéramos hacer en un sentido práctico de una inscripción de los alumnos. Entregamos las medallas al Mérito Académico y reconocimientos a los mejores promedios por carrera, algo que hemos hecho ya por todos los años y que se seguirá manteniendo, estoy seguro que la Universidad seguirá distinguiendo a nuestros alumnos que son el más alto promedio y desarrollo y no sólo licenciatura sino también los posgrados como nuestra Escuela de Bachilleres. Se entregaron los fondos FOPER a pesar de los recortes la Universidad no se ha limitado a ninguno de los programas que ha hecho, fue una decisión que tomó este Consejo Universitario el año pasado para ir creciendo, no podía pararse y por lo tanto continuar con estos programas, es una inversión importante y sobre todo ahorita que no hay suficientes recursos, pero tenemos que continuar y es una excelente inversión, invertir en nuestros profesores, en nuestros trabajadores y en alumnos yo creo que es lo que la Universidad tiene que seguir realizando para que sigamos desarrollando, no sólo en docencia, sino también investigación y una investigación vinculada a los problemas del país. Felicitar como todos los años a nuestra Escuela de Bachilleres por nuestros alumnos que en la Olimpiada de Biología, Química, Matemáticas y en todas donde siempre han demostrado un excelente nivel, no sólo a nivel Estatal sino Nacional, agradecer a los maestros de licenciatura que igualmente nos apoyan para el entrenamiento de estos muchachos en general y que son nuestros semilleros precisamente para después estar aquí en la Universidad. Algo que queríamos aclarar si se fijan sale esta noticia de que la Universidad continúa sin presentar su proyecto de presupuesto 2016, sale ahorita en marzo, hace dos días, el Secretario de Finanzas menciona que la Universidad no ha presentado los proyectos y quiero aclarar porque puede generar una imagen de irresponsabilidad nuestra, quiero dejar claro que no es ninguna irresponsabilidad de la Universidad, la Universidad ha incumplido en su momento y que bueno, hay algo que no está correcto en ese sentido, hay que recordar que en diciembre él mismo mencionaba que no había quedado nada del presupuesto, que ese recurso de alguna manera de infraestructura más bien estaba bien dado y que no tenía por qué darnos los 34, posteriormente se aclara ese asunto y nos lo dan, hay que aclarar que estos 34 que dice que no hemos puesto lo presentamos desde el 21 de julio de 2016, desde julio se presentó la lista de proyectos que abarcaban esos recursos, de hecho pedimos en noviembre que se abriera el cajón financiero correspondiente a ese recurso, y él nos contesta que no, que eso ya se nos había dado incluso, fue la diferencia

que tuvimos que usaran recursos FAM como parte de este recurso y que era aparte, entonces si se fijan estoy poniendo la historia un poquito en ese sentido que la Universidad si ha cumplido y no sé si nuestro Director de Ingeniería que a final de cuentas maneja estos trámites que nos pudiera decir cuál es el estatus actual por favor”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la facultad de Ingeniería quien expresa: “En su momento con el fin de acelerar la construcción, se apoyó al IFEQ para desarrollar los proyectos ejecutivos de los proyectos, cosa que no estamos obligados, pero lo hicimos con el fin de acelerar, tenemos proyectos como el caso de las obras en Bellas Artes, segunda etapa de Derecho Posgrado, Enfermería que ya tienen meses que se entregaron los proyectos y cada 15 días nos dicen nos falta una credencial, nos falta, le andan buscando con el fin de dilatar el inicio de estas obras. Yo me preguntaría con el resto de los recursos si también se van ir a través del IFEQ vamos a sufrir lo mismo si se trata de dilatar para que finalmente sea otra estrategia para no entregar esos recursos, entonces ya tenemos afectaciones serias en las facultades por no inicio de esas construcciones que evidentemente se corre el peligro de que no estén terminadas iniciando el siguiente semestre de lo cual yo entiendo que varias de las facultades ya han considerado en su planeación para los nuevos ingresos, entonces si se ha cumplido, incluso se ha apoyado más de lo que se tiene obligación, pero sin embargo siempre están buscando alguna razón”.-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Y bueno desgraciadamente por la prensa es que nos enteramos que los recursos si están, porque inicialmente cuando fuimos a tratar de abrir el cajón nos dicen que no tienen todavía la respuesta oficial para poder ejercerlos, que hay que esperarlos y después sale la declaración del Secretario de Finanzas en donde dicen que no hemos presentado los proyectos, entonces eso es lo que llevamos ya para decirle a la gente de gasto social, oigan lo que ustedes están esperando como oficio aquí, él ya lo declaró, esperemos ya que esto se acelere no solamente 2016 que tenemos atrás sino también 2017, 2017 vamos a iniciar esas partes para que los espacios académicos que aquí no pudieron ser apoyados, los apoyemos con lo del 2017 y poder tener ese equilibrio y que todos los espacios educativos vayan creciendo en el desarrollo de la Universidad. El 03 de febrero nos reunimos con el Secretario de Educación para hablar precisamente de estos diferendos, se acuerdan que en el último Consejo Universitario así lo tuvimos a bien acordar el que íbamos hablar con él y poder explicar, y esto es lo que se le entregó a él físicamente (*en pantalla se proyecta información*): Número 1, el problema del diecisiete por ciento, ellos parten de 500 millones para después hablar de que con lo que nos dan ahorita está en 17 y en donde se fijan estos 500 están sin mezclar porque es el presupuesto ordinario que se entrega directamente y allá después si suman el total de lo que realmente se mezcla, entonces nosotros le decíamos que analizando lo que recibimos de Gobierno en el 2015 entonces partiríamos de 543 y no de 500 para los 550 y que eso ya no nos da el 10 y que abría que trabajar en ese tema para poderlo ver sobre todo lo que tiene que ver con el 17. Tenemos pendientes del 2016 ya se aclaró infraestructura y equipamiento, por lo menos ya los periódicos y nos faltan todavía los apoyos de impuestos sobre nómina y lo de becas que también de alguna manera ya se había entregado y que entregó también desde junio del 2016 y a la fecha no hemos recibido una respuesta clara para estos compromisos que se hicieron en ese sentido y que se entregaron y que esperamos que se empiecen a acelerar. Y todavía nos falta también lo del 2017, eso era lo del 2016 pendientes y nos falta 2017 lo que significa el diecisiete por ciento, no nos han aclarado en ese sentido ellos, nosotros seguimos con los números del 4.4, no nos dan diecisiete por ciento y poder aclarar cómo podemos trabajar o conocer la realidad que realmente tenemos del 4.4 ya saberlo o que si hay un error que se pueda compensar para que esto se convierta en diecisiete por ciento, Gobierno no está obligado a darnos el diecisiete por ciento estamos de acuerdo, no está en la Sombra de Arteaga eso, pero si lo está declarando entonces simplemente que de alguna manera se cumpla y sino pues que se aclare, que fue un error y que realmente a la Universidad se le otorgó el cuatro punto cuatro por ciento que eso no sería correcto comparado a la promesa que se hizo en este Consejo Universitario en el 2015 de darnos el diez por ciento, esa es la parte que tenemos, de tal manera que todos esos son los pendientes que tenemos del 2017, también se le estrego a él para poderlo negociar con el señor Gobernador y demás. Y la parte última respecto a la rendición de cuentas que teníamos también nuestras dudas de que significaba la Autonomía de alguna manera para el Gobierno del Estado porque tal vez en eso tenemos algunas diferencias, hay Secretarios de Gobierno y así se lo hice saber al señor Secretario de Educación que ya están viendo a directores para platicar sobre la elección de rectoría, si para él eso no es una autonomía está perfecto, ya estamos claros porque esa es la parte que tenemos de alguna manera dudas si el Gobierno del Estado puede influir o no en elecciones o no y dar una plática, se lo mostramos ahí, ustedes recuerdan que aquí estuvo el señor Gobernador y lo mencionó que si un funcionario de él se metía en la Universidad dejaba de trabajar, entonces nosotros no queremos llegar a eso, por eso no le mencionado que nombre del Secretario lo está haciendo, dos secretarios lo están haciendo, no quise mencionar el nombre, pero que lo aclaremos porque tal vez, que es para ellos meterse en la Autonomía o no porque esa es la diferencia que pudiéramos tener y esas son las pláticas y así concluyo de alguna manera, 3 de febrero hasta la fecha aún no hemos tenido todavía resultados al respecto, pero hay que ser pacientes en se sentido esperando irlos abonando uno por uno. Eso es lo que tendríamos para informar al Consejo Universitario, señor Secretario”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias. Como siguiente punto del orden del día es, someter a su consideración la aprobación de los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación". Los expedientes relativos fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como también revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de los lugares de ustedes para su verificación. Por lo que les pregunto: ¿existe alguna intervención al respecto?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de que no existe ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los "Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación" cuyo resumen se muestra en pantalla".-----

- - - Los acuerdos para la celebración de los **EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN** son para las siguientes personas:-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rosalía Alonso Chombo y Juan Manuel Vizcaíno Arredondo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor de la C. Silvia Mata Zamores.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdo a favor del C. Alberto Gómez Mejía.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Pedro Daniel González Rivas Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdo a favor de la C. Carolina Álvarez Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Ma. Del Rocío Ortiz López.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS), acuerdos a favor de los CC. Benjamín Hernández López y Alejandra Del Rosario Ramírez Aguirre.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS SOCIOCULTURALES), acuerdo a favor de la C. Flor De María Velázquez Macotela.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Aguilera Jáuregui e Itzel Naomi Mendoza Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor de la C. Karen Guadalupe Cabrera Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Hernández Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, acuerdo a favor de la C. Rosa Beatriz Rosas Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Sandra Jessica Aguilera Moreno.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor de la C. Silvia Borbolla Suárez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Rosamaría Guadalupe Navez Quiroz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Anna Erika Rodríguez Aguilera.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, acuerdo a favor del C. Noé Abimael Campoy Bencomo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Claudia Marcela Manríquez Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (GEOTECNIA), acuerdo a favor de la C. Luisa Fernanda Ocampo Gallego.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA ÁREA TERMINAL EN ADQUISICIÓN/ ENSEÑANZA DE LENGUA, acuerdo a favor de la C. Milagros Eugenia Pérez Sámano.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Nancy Aguayo Ramos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN MÉDICA, LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MÉDICA, acuerdo a favor del C. Gustavo Argenis Hernández Segura.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Michelle Pinet Zavaleta.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Luis Ricardo León Herrera.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PROCESOS ELECTORALES Y

CAMPAÑAS POLÍTICAS, acuerdo a favor del C. Josué Castro Puga.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Claudia Flores Chávez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de los CC. Mónica Viridiana Campos Mora, Marisol Chavarín González, Teresita Gallegos Hurtado, Rosa Angélica Rojas Mancera y Miguel Ángel Vargas García.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor de la C. Alba Belén Peguero Araiza.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Jelinek Abdon Pombo Mendoza.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor del C. Franklin Ríos Jaimes y Nallely Salazar López.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de las CC. Diana Isabel García Vásquez, Cecilia Ruíz Ibáñez y Paola Vázquez Burgos.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Adbeel Flores Torres.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Blanca Alexandrina Ledezma Sánchez y Flor Itzel Torres Cabrera.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Ricardo Arturo Arvizu González, Norma Alejandra Domínguez Berumen, Enrique Eduardo Cesar García Valdés, Fátima Hernández Hernández, Andrea Infante Martínez, Denis Casandra Macías Ortiz, Josué Illan Manzo Moreno, Elda Keren Medina Sancininea, Josué De Jesús Mejía Cárdenas, Juan Alejandro Morales Valdez, Alejandro Iván Rebollo Franco, Cecilia Stephania Rico Sanabria, Luis Daniel Rodríguez García, Cinthya Elizabeth Rosas Lugo y Luis Jesús Sánchez García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Blanca Estela López Dinorin, Alberto Medina Mora y Verónica Rubí Sanabria.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdo a favor de la C. Guadalupe Pacheco Castro.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Jaime Colín Martínez y Joel Acis Mosqueda Anaya.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GEOGRAFÍA AMBIENTAL, acuerdo a favor de la C. Pamela Alejandra Cortes Aran.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Emanuel Martínez Ugalde.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Pamela Yosandy Lemus Ramírez, José Néstor Lira Juan Omar Loeza Huanosta, Juan Leonardo Plancarte Vargas, Rangel, Jimena Loarca Sánchez, Mariel Lorena Reséndiz Guerrero y José Carlos Rodríguez Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de las CC. María De La Luz Alcántara Muñoz, María Guadalupe Lara Sánchez y Karina Alejandra Trejo Montes.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Aarón Cabello Córdova, Iván Adair Gaytán Vargas y Carlos Alberto Paniagua Ibarra.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Lorena Álvarez Escobar, Andrea Yunuen Banda Calixto, Evelin Citlalli Colín Botello, Marco Antonio Estrada Arreola, Diana Jazmín Ibáñez Barrera, Mariana Ledesma Equihua, María Yolanda Longino Muñoz, María Fernanda Ortiz Sánchez, Sergio Ramírez Otero y Andrea Liliana Rodríguez Guerrero.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Anasis Montiel Cabrera, Bryan Ramírez Baeza y Carlos Uriel Sandoval Vázquez.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ACTUARIO, acuerdos a favor de las CC. Gabriela Campuzano Aguilar y María Elizabeth Mendoza Pérez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Paulina Abad Santillán, Areli Lizbeth Aguilar Reséndiz, Maritza Cabrera Mejía, Fabiola Carranza Orduña, Armando Casas Chávez, Jessica Celene Flores Herrera, Jairo García Figueroa, Ana

Lilia García Hernández, Jorge Santos Hernández Carrasco, Mónica Hernández Elías, Gabriela Hinojosa Palacios, Areli Mariana Jurado Hernández, Jessica López Pérez, José Arturo Loyola Balcázar, Daniel Madrigal Lemus, Abigail Medina Nava, Marisol Mejía Flores, Jaquelin Itzel Mercado Marín, Iván Alejandro Montiel Peña, Jorge Roberto Morales Cárdenas, Karina Moran Herrera, María Del Sagrario Moreno Ruiz, David Olvera Barrón, Andrea Ortiz Núñez, María Daniela Pacheco Vargas, Alicia Stephany Pantoja Carbajal, Marisa Maribel Ponce Cervantes, Adriana Ramírez Cruz, María Estela Ramírez Orduña, Daniela Rendón Castro, Everardo Reyes Olvera, Laura Aidé Rodríguez Parra, Iván Israel Rojas Mejía, Héctor Daniel Romo Martínez, María Marlen Rosales García, Eduardo Rubio Zarazúa, Araceli Soto Chávez, Areli Soto Chávez, Viridiana Itzel Torres Licea, Diego Ricardo Varela Sánchez, Joana Vega Carrillo y María Azucena Vega Suárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lucia Alvarado Ibarra, Juan Luis Campos Escárcega, Román Castillo González, Fernando Chaparro Flores, Brenda Chavero Olvera, Emmanuel Alejandro Corona Alatraste, Claudia Gabriela Corona Barrios, Ismael Cruz González, Anette Egai Dávila Mejía, Cecilia Gómez Rocha, Clarissa Alejandra González Hernández, Daniela Gudiño Camacho, Viridiana Jáuregui Moreno, Karla María Lara Hernández, María Del Carmen Leal Martínez, Daniela Estefanía Lira Gutiérrez, Brenda Yadira Martínez Mejía, Martin Mendoza Villa, Mónica Samantha Miranda Gudiño, Margarita Monroy Mondragón, Mauro Humberto Morales Morales, Brenda Itzel Nava Esquivel, Estefanía Noriega Mendoza, Guadalupe Esmeralda Olvera Ramos, Gabriela Pacheco Olvera, Sheila Ponce Ponce, José Fabián Prieto Lanestosa, Jorge Eduardo Rangel Morales, Maricela Cruz Rico Hernández, Mariana Rodríguez Sánchez, Brenda Rojas Rangel, Elsa Mara Salinas Avalos, Miriam Lizeth Salinas Ramírez, Patricia Trejo Aguilar, Marissa Trejo Cárdenas, Gabriela Trejo Maldonado, Nancy Tania Vadillo Martínez, Ariana Itzel Valdez Salas, Brenda Paola Valencia Martínez, Juvenal Vargas Vargas, Miguel Ángel Vega Ortiz, Diego Alejandro Vega Reséndiz y Rafael Alejandro Velázquez Reséndiz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdos a favor de los CC. Diana Laura Camacho Hernández, María Jaqueline Pedraza Puga, José Gabriel Piña Macín y Daniela Velázquez Arredondo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Jesús Orlando Balderas Rivera, Javier Castellanos González, Rosalba González Chávez y Fernando Pérez Licea.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Ana Gloria López Martínez y Juan Gabriel Salinas Ibarra.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Flor Yesenia Álvarez Hernández, Milca Viviana Díaz Breña, Yazmin Díaz Ruiz, Patricia Lorenzo Flores, María Victoria Moreno Feregrino, Rosaura Real Rosillo, Sarahi Segovia Hidalgo y Roberto Soto Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Galilea Avila Luna, Ismael Chavero Olmos, Alondra Cruz Romero, Cinthya Sarahi Geha Vivanco, Edgar González Miguel, Carlos Emilio González Mora, Liliana Hernández Hernández, Selene María López Muñoz, Mariana Guadalupe Monroy Calvillo, Ana Itzel Monroy Ramos, María Fernanda Ramírez Ramírez, Angélica Souza Solís, Francisco Antonio Villalpando Cuellar, José Juan Villela Elías.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Pedro Omar Espinosa Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Tania Zepeda García Figueroa, Gabriela Alejandra Gómez Rosales, Francisco Javier González Ramírez, Diana Hernández Ramírez, Dulce María Hernández Sánchez, Fátima Janett Montes González y Diana Sánchez Mora.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Noemi De Jesús Acosta Pacheco, Brenda Guadalupe Aguilar Gómez, Elide Aguilar González, Gustavo Alvarado Nabarrete, Adriana Álvarez Anaya, Ma. Del Rosario Álvarez Flores, María Susana Álvarez Flores, Fernando Arellano Medina, Adilene Stephanie Arredondo Frías, Mariana Báez Calderón, Noeli Yeraldini Barrera Domínguez, Cristian Basilio Ordaz, Daniel Benítez Mondragón, María Fernanda Blanco Orozco, José Abraham Calderón Chávez, Juan Carlos Caltzontzin Uribe, Karina Susana Campos Pérez, Emma Samantha Campos Puente, Jorge Cancino López, Sarahi Cano Cruz, Andrea Carbajal Sabino, Zaim Daniel Carrizosa Gracida, Martha Gabriela Cervantes Torres, Sarahi Corona Ramírez, Susana Cruz Polo, Sandra Estela Díaz Guerrero, Carlos Alejandro Díaz Zetina, Francisco Javier Duran Zarate, Joviana Esparza Díaz, Daniela Espino Jiménez, Elda Estrada Guerrero, David Iván Fabela Mendoza, Jorge Luis Figueroa Trejo, Hilda Mariana Franco Escobedo, Dianey Anahí García Hernández, María Soledad García Huerta, Viviana García Larios, Anali Iracema García Pedraza, Vanesa García Rodríguez, María Guadalupe González Hernández, Stefanny Granados Osornio, Belén Arizdelzy Hernández Hernández, Silvia Patricia Hernández Mercado, Juan José Francisco Hernández Vázquez Mellado, Cecilia Herrera Mendoza, Sansores Abril Jiménez Pérez, Alondra Ledesma Ávila, Eduardo López Castillo, Zita Elizabeth López Castillo, José Malagón Flores, Gabriela Martínez Amaro, Saraí Martínez Pérez, Juana Inés Martínez

Reyes, Francisco Martínez Sánchez, Guadalupe Soledad Martínez Vega, Brenda Mayo Hernández, Cecilia Medina Mondragón, Juan Miguel Mejía Sierra, Victoria Mendoza García, Karla Airam Morales Aragón, Fernando Morales Vázquez, Beatriz Navarrete Atilano, Janet Neri Ugalde, María Cristina Niño De Rivera Burgueño, Nancy Fernanda Olguín Hernández, Raúl Olvera Arellano, Alejandra Olvera Dorantes, Aldo Essau Ornelas Guerrero, Norma Ruth Ortega Rico, Ma Antonieta Ortega Saavedra, Diana Del Carmen Ortiz Sánchez, Dorian Geovanni Paz Contreras, Jonathan Eliud Peña Quiroga, María Fernanda Pérez Trejo, Yolotzi Carolina Quintanar Camacho, Karla Monserrat Rabell Zarazúa, Claudia Paola Ricardez Olvera, Israel Alejandro Rodríguez Sotelo, Oscar Fidel Rojas Paz, Mariela Rojo Hernández, Gabriela Rojo Tenjhay, Adriana Rosales Ramírez, Andrea Rubio Ibarra, Mónica Jazmín Rubio Trejo, Juan Daniel Sánchez Landaverde, Ricardo Sánchez Osornio, Ana Paulina Solano Amaya, Verónica Trejo Reséndiz, Jesús Osniel Ugalde Lara, Karla Ugalde Sánchez, Laura Elizabeth Urbina Villarreal, Karla Irene Vargas Carrillo, Claudia Patricia Vargas Sánchez, Zaira Isamar Vega Pérez, Erick Rodrigo Velázquez Mondragón, Verónica Verde Ramírez, Juan Pablo Villagrán Jiménez, Rogelio Villalón Baca, María Elena Villanueva Lujan, Francisco Javier Zea Orta Dolores y Mariela Zepeda Moro.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Edson Josué González Fonseca.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Cirenía Guadalupe Ayala Mata, Rocío Abigail Colina Rodríguez, Sandra Espinosa Ochoa, Norma Edith García García, Rafael Felipe Gómez Barrera, Gabriela Huitzacua Cuellar, Paulina Montañó Álvarez, Janette Bibiana Serrano Martínez y Karina Torres Franco.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Alma Rosa Álvarez Martínez, Mariela Ángeles Méndez, David Israel Flores Cuatlayo, Brenda Lizbeth Larios Palafox, Mariela Macías Arreguín, María Inés Martínez González, Hugo Ricardo Reséndiz Vega, Luis Uryens Santana Alamilla, Alejandro Tienda Ontiveros y Ana Karina Villanueva Juárez.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Leonor Elizondo Chavero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Manuel Ibarra González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alan Issai Arguello Palomares, Carlos Alberto Morales Peña y Tania Guadalupe Yáñez Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de las CC. Steffany Baños Lemus, Marie Coeli González González, Mayra Mireya Hernández Feregrino, Jesica Fabiola Ibarra Acosta, Ximena Maza Santos y María Luisa Mejía Villeda.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor de la C. Ana Isabel Sotelo Olguín.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Hansel Amadeus Montuffar Otero, Francisco Ortega Olvera, Ramiro Pulido De Los Santos y Iván Joel Ramírez Ángeles.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Joely Vázquez Duran.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Raúl Alfredo Gómez Enríquez y Jorge Luis Soto Sánchez.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Diego Andrés Barragán De La Vega y Alim Granados Avalos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Israel Licea Zepeda y Jonathan De Jesús Sánchez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Félix Cesar Contreras Rodríguez, Alberto Cortes Morales, Oscar Díaz López, Félix Duran Colín, Ricardo García Gudiño, Héctor Herrera Camacho, Osvaldo Hidalgo Ramírez, Alejandro Ibarrola Pacheco, Aldo Matías Nieto Hernández, Gerardo Ríos Sánchez y Hugo Enrique Velázquez Alegría.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Jorge Iván Alegría González.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN ELÉCTRICA, acuerdo a favor del C. Bandom Vázquez Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Juan José Martínez Sánchez, José Manuel Meraz Centeno y Juan Carlos Muñoz Sánchez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Guillermo Moreno Martínez y Damián Solís Rosas.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdo a favor del C. José Alfredo Serrano Meléndez.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Juan Carlos Montes Pacheco.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Luis Alejandro Martínez Chávez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdos a favor de los CC. Marco Antonio Cardoso Chávez, Nayeli Godínez Oviedo y Miguel Alberto Guzmán Domínguez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto García Monroy y Ricardo Iván Reyes Ledesma.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS LÍNEA TERMINAL EN ESCRITURA CREATIVA, acuerdo a favor de la C. Andrea Domínguez Saucedo.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Ana Laura Rodríguez Colín.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Páscale Cyrille Yo Aernoudt Margaux.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Elizabeth Meza Razo, Jesús Reyes Medina, Cynthia Karime Dorantes Gutiérrez, Celine Signoret West, María Lucero Vega Montoya.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de las CC. Edith Quitze Alvarado Velázquez y María Magdalena Álvarez Malo Duron.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Nelly Alejandra Valencia Reséndiz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Leilani Pamela Espinoza Padrón, Gabriel Fernández Yáñez, Maleni García Aguilar, Ana María Guadalupe Ibarra Morales, Miguel Ángel Pimentel Araujo y Kevin Luis Plata Jiménez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Martha Eva Alba Rojas, Yunuen Argueta Montes De Oca, Claudia Balderas Rojas, Mireni Abigail Ballinas Lizardi, Brenda Elizondo Galán, Martha Angélica González Aguillón, Antonio Guizar Miramontes, Stephanie Hernández Yáñez, Paul Jiménez Esquivel, Nadia Aurora Martínez García, Cinthia Medina González, Mariana Merino Martínez, Carolina Ortiz Hernández y Pablo Eduardo Zepeda Rendón.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de las CC. Elizabeth Martínez Magaña, Mariana Reséndiz Martínez, Alexandro Yolatl Rojas Martínez y Monserrat Guadalupe Sánchez Martínez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de las CC. Erika Alicia Aguilar Trejo, Andrea Josseline Duarte Huerta y Valeria Moreno Valencia.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Divina Mercedes Ramos Baltazar.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Ana Teresa Espinosa Guzmán y Noelia Isabel Ferrusquia Jiménez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Pamela Miranda Pérez y Camila Estefanía Navarro García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Edgar Fernando García Rodríguez, Luz Del Carmen Granados Botello, Omar

Hernández Núñez, María Fernanda Olvera Rodríguez, Cynthia Geovana Rodríguez Perea y Karen Rodríguez Rosales.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Mario Esteban Layseca Godoy.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. Laura Chávez Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Cesar Luis Alegría González, Mayra Andablo Márquez, Claudia Laura De León Montero, Ana Laura Gutiérrez Pescador, Valeria Jacqueline Mora Núñez y Patricia Amairany Nieto Clemente.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El sexto punto del orden del día es aprobar, si procede las "Revalidaciones de Estudios". Al igual que en el caso anterior los expedientes fueron revisados por la Dirección de Servicios Académicos, así como aprobados por los respectivos Consejos Académicos. La lista también fue dejada en los lugares de ustedes para la verificación, les pregunto, ¿existe alguna observación que tengan a bien manifestar?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de que no es así, y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las "Revalidaciones de Estudios", en pantalla se muestra el listado".-----

- - - El dictamen del expediente para **REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS** es para la siguiente persona:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES: -----

- - - Al C. ELY ALEJANDRO PIEDRA FLORES: "De las materias que aprobó en la Universidad Tec Milenio Querétaro, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD TEC MILENIO QUERÉTARO Bachillerato General		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato - Plan (PRE12)
Matemáticas I: Lenguaje de la Ciencia	Por	Matemáticas I
Lectura y Redacción	"	Lectura y Redacción I
Tecnologías de la Información I	"	Informática I
Optativa de Lengua Adicional al Español I	"	Ingles I
Historia de México	"	Historia I
Transformación de la Materia	"	Química I
Matemáticas II: Pensamiento Matemático	"	Matemáticas II
Comunicación Integral	"	Lectura y Redacción II
Tecnologías de la información II	"	Informática II
Optativa de Lengua Adicional al Español II	"	Ingles II

- - - A la C. JENIFER GUZMÁN VILLAR: "De las materias que aprobó en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no. 118 de Corregidora, Querétaro, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres de la UAQ, Plantel Sur, son de revalidar:-----

CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 118 Bachillerato Tecnológico		ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato - Plan (PRE12)
Algebra	Por	Matemáticas I
Ingles I	"	Ingles I
Química I	"	Química I
Tecnologías de la Información y la Comunicación	"	Informática I
Lectura, Expresión Oral y Escrita I	"	Lectura y Redacción I
Lógica	"	Lógica I
Ingles II	"	Ingles II
Química II	"	Química II
Lectura, Expresión Oral y Escrita II	"	Lectura y Redacción II

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A la C. ARETHA MONSERRAT MORENO GARCÍA: "De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Nuevo León, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursa en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Licenciado en Ciencias de la Comunicación		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Comunicación y Periodismo - Plan (PER16)
Lingüística	Por	Redacción Formal De Textos Académicos
Estadística	"	Estadística Descriptiva
Economía	"	Pensamiento Económico

Formación De La Sociedad Mexicana	“	Formación Social Mexicana
Comunicación Masiva	“	Del Funcionalismo a las Perspectivas Interpretativas
Fotografía	“	Fotografía

 - - - A la C. SUSANA SERAPIO GONZÁLEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de México, correspondientes a la Licenciatura en Comunicación por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Licenciatura en Comunicación		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Comunicación y Periodismo - Plan (PER16)
Filosofía de las Ciencias: Tradiciones Científicas	Por	Epistemología
Pensamiento Social Contemporáneo	“	Sistema Mundo
Estadística y Probabilidad	“	Estadística Descriptiva
Micro y Macroeconomía	“	Pensamiento Económico
Sociedad y Estado en México: El México Contemporáneo	“	Formación Social Mexicana

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - AI C. HUMBERTO GUENDULAIN ARENAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma de Yucatán, correspondientes a la Especialidad en Geriátria por las que se cursan en el programa del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN Especialidad en Geriátria		FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.A.Q. Especialidad en Geriátria - Plan (EGE13)
Desempeño Clínico Práctico I	Por	Trabajo de Atención Medica I
Metodología y Diseño de Protocolo de Investigación	“	Seminario de Investigación I
Farmacología Geriátria	“	Seminario de Atención Medica I
Geriátria I	“	Seminario de Educación I
Gerontología Biológica	“	Seminario de Investigación I
Gerontología médico-Social	“	Seminario de Educación
Psicología del Envejecimiento	“	Seminario de Investigación

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - AI C JUAN DIEGO ÁNGELES CORREA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, correspondientes a la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, por las que se cursan en el programa del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U.A.Q. Químico Farmacéutico Biólogo Plan (QFB14)
Calculo Diferencial e Integral	Por	Cálculo Diferencial
Biología Celular	“	Biología Celular
Bioquímica I	“	Bioquímica I
Anatomía y fisiología	“	Fisiopatología
Química General, Química Inorgánica	“	Química General
Química Orgánica I	“	Química Orgánica I

 - - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El séptimo punto en el orden del día es, aprobar si procede, los **“Proyectos de Investigación”**, que se ponen a consideración de ustedes, mismos que fueron valorados previamente en los Consejos de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y por el respectivo Consejo de Investigación y Posgrado de la administración central. La lista fue dejada en sus lugares para su verificación. Por lo que les pregunto, ¿existe alguna comentario u observación que manifestar con respecto a este tema?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no existirá ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los **“Proyectos de Investigación”**. En pantalla se muestra el listado”.-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**: 8 Registros (carga horaria), 1 Prórroga y 2 Informe Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: 1 Registro y 2 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: 2 Registros, 1 Prórroga y 3 Informes Finales, haciendo un total de 20 solicitudes correspondientes al mes de marzo del 2017.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de marzo aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "El octavo punto del orden del día es informarle a este Honorable Consejo que existen peticiones que se han de turnar a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el deshago de los asuntos que ahí se manifiesten. En el lugar de ustedes se encuentra la lista de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos".-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

Por la Escuela de Bachilleres: Andrea Guadalupe Castañón Maldonado, (2) Carlos Zuriel López Mendoza, Marcos Porfirio Trejo, Mark Espintal Vergara Rocha, Andrea Ríos Pérez, M. en C. E. Alida Dulce María Pellón Ortiz. - Firma de actas, Andrés Arturo Ponce Pérez, Juan Roberto Ríos Garduño, Joel Santillán Guerrero y Laura Gutiérrez Zamudio.-----

Por la Facultad de Bellas Artes: Antonio González Carranza, Mariella Paulina Rodríguez Pacheco, Jazhive Anahí Gómez Silva, Benjamín Rivera Aguilera, Judith Niño Rubio, LDG. Pablo Sánchez Rivera. - Alumna: María del Rosario Balderas Rodríguez, Mariana Rayas Jiménez, Frida Carolina Díaz García, Mónica Nayeli Zárate Zurita, Mónica Moreno Pérez, y Rosa Laura Fuentes Aranda.-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales: Ricardo Sánchez Castillo, Jessica Rojo Arteaga, Andrea Lizbeth Castro Reséndiz, Eva Martha Otero Laredo, Omar Isaac García Salinas, Luis Adrián Sasso Espinosa y Victoria Alejandra León Alanís.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Karina A. Acebedo Whitehouse. - Alumna: Lorena Lara Olvera.-----

Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Alfonso Carrillo Hernández, Karen Aidé Castañeda Díaz, Miguel Ángel Ruiz Barrón y Janneth Hernández Colín.-----

Por la Facultad de Contaduría y Administración: Osamara Berenice Montoya Mendoza, Judith Josebeth Escobedo Núñez, Diana Laura Ramírez Rodríguez, Denisse Monserrat Soto Valladares, Carolina Alejandra Rosales Torres, Ana Beatriz Martín del Campo Nava, Haydee del Pilar Santos Sánchez, Mayte Paollet Montes Vega, Sergio Alberto Elvira Juárez, Adriana Salvador Ramírez, Antonia Jiménez Rodríguez, Sharon Curiel, María Griselda Olguín Sánchez, Yared Uziel Gómez Sánchez, Beatriz Adriana Ramírez Hernández, Roberto Carlos Méndez González, Jesús Antonio Sierra López, Dra. Rebeca del Roció Peniche Vera. – Asuntos de 12 Alumnos y Jonatan Alfredo Galván Luna.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Alberto de Jesús Pastrana Palma. - Generar acta, Mtro. Sergio Luis Ibarra González. -Alumna: Irma Zaida Cázares Dávalos, Mtro. José Luis Delgado Herrera. - Alumno: José Alberto López Tapia, Cynthia Erika Legorreta Nieves, Mary Ann Gay, Xiomara Guadalupe Salas Sánchez, Ayde Espinoza González, Pedro Javier Martínez Pérez, Jorge Luis Reséndiz Gutiérrez, Adriana Marcela Correa Tapia, Claudia Díaz Gayou, Erika del Rosario Rosales Morales, M. en A. Carlos Alberto Rentería Rivera, Mtra. Norma Angélica Ramos Gutiérrez, Dr. Crisógono de Santiago Guerrero. - Alumno: Ricardo Ramos Montes, Jacinto Alberto Rodríguez Morus, Airée Coronado López, Agustín Dorantes Lámbarri, Luis Erik Almaguer Linares, Cynthia Paola Fierro Acuña, Dr. Crisógono de Santiago Guerrero. - Alumno: Juan Alberto Solís Lozano y Rosa Lilia Morales Carmona.-----

Por la Facultad de Derecho: Ana María Durán Velázquez, Mtro. Edgar Pérez González. - Alumnos: Francisco Jesús Nicolás Reséndiz y José Carlos Briones Pérez, Azucena Camargo Cuéllar, Mtro. Edgar Pérez González. - Alumno: Granados Olguín Viridiana, Dulce Ximena Gómez Rodríguez, Nahúm Álvarez Hernández, Ana Paola Ruiz Arredondo, Joel Eduardo Ramírez Balderas, Juan Pablo Ángeles Arvizu, Mtro. Edgar Pérez González. - Alumno: Miguel Alejandro Arriaga Maciel, Ana Violeta López Rodríguez y José Manuel Gutiérrez Ramos.-----

Posgrado de la Facultad de Derecho: (2) Dr. Raúl Ruiz Canizales. - Inscripción extemporánea 2017-1, Marco Antonio Magaña Figueroa y Felipe de Jesús Cabrera Mata.-----

Por la Facultad de Enfermería: Jesús Domingo Olvera Carrillo.-----

Por la Facultad de Filosofía: Damaris Sierra Huerta y Beatriz Capetillo González.-----

Por la Facultad de Ingeniería: Valeria Alegría Pérez, Valeria Martínez Cuellar, M.D.M Carmen Sosa Garza. - Alumno: Richter Philipp Martin, Ricardo Adrián Zumaya López, MDM. Carmen Sosa Garza. – Alumno: Isaac Mateo Luna Martínez, MDM. Carmen Sosa Garza. – Alumno: Ricardo Suárez Hernández y MDM. Carmen Sosa Garza. - Cambio de nombre en acta.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras: Helamán Hyrum Arroyo Pérez, Mariana Esparza Guzmán, Elizabeth Orozco Osornio, Daniel Monter Martínez, Fátima Guadalupe Pereyra Hernández y Lic. Bertha A. Lucio y Gómez Maqueo. - Firma de acta.-----

Por la Facultad de Medicina: Sergio Alberto Reséndiz Gutiérrez.-----

Posgrado de la Facultad de Medicina: Dr. Hebert L. Hernández Montiel. – Alumnas: Gabriela Maldonado Vargas y Maribel Ramírez Hernández, Dr. Javier Ávila Morales. – Cambio de sinodales para captura de calificaciones y Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea. - Cambio de profesores titulares.-----

Por la Facultad de Psicología: Dra. María Cristina Ortega Martínez. - Firma de acta, Dra. María Cristina Ortega Martínez. - Alumna: Yulia García Tejeda, Dra. María Cristina Ortega Martínez. - Mariana Sánchez Núñez, Dra. María Cristina Ortega Martínez. – Alumna: Fryda Gabriela Soto Ramírez y Jovanna López Barrios.-----

Posgrado de la Facultad de Psicología: Rosa Ivonne Aguilar García.-----

Por la Facultad de Química: María del Roció Olvera Bautista, Leonel Alejandro Ruiz Juárez, Ismael Núñez González, Mariela Martínez Reséndiz y Georgina Alejandra Bidón Martínez.-----

Asunto General:-----
Dra. Adriana Medellín Gómez. - Homologación de materias de movilidad.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el noveno punto, se solicita si procede la aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos, mismos que fueron objeto de análisis por parte de ustedes en las sesiones respectivas".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

BACH/16/2017: En respuesta al escrito presentado por los **C. Delia Fajardo Duran y el C. Lorenzo Rodríguez Fajardo**, en representación de su hijo **Lorenzo Iván Rodríguez Fajardo** por medio del cual solicitan autorización para entregar de manera extemporánea el certificado de secundaria, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de enero de 2017, se solicita la autorización para entregar de manera extemporánea el certificado de secundaria del menor que se encuentra estudiando el segundo semestre de la preparatoria en el Instituto Gustavo Becquer.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las disposiciones que la normatividad universitaria disponga, entre las cuales se encuentra la conclusión del nivel educativo inmediato anterior, que en este caso lo constituye el nivel secundaria, si bien es cierto se le concedió una inscripción condicionada a la espera de que este pudiera realizar los trámites pertinentes para la entrega del documento, aunado a que de la copia simple que presenta del certificado se desprende que la fecha de expedición fue el 06 de enero del 2017 y dado que su primer inscripción a preparatoria fue 19 de agosto de 2016, se actualiza el supuesto bajo el cual, el solicitante se encontraba cursando los niveles educativos Secundaria y Preparatoria al mismo tiempo, circunstancia que se encuentra prohibida por la Legislación Universitaria ya que según el numeral 21 fracción I el alumno deberá haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, por lo que, en razón de existir un traslape de ciclos al momento de su primer inscripción, resulta improcedente acceder a la petición de los solicitantes. Lo anterior no violenta la esfera jurídica del menor, ya que en caso que desee ingresar en el siguiente periodo a la Institución deberá cubrir los requisitos previamente establecidos. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por los **C. Delia Fajardo Duran y el C. Lorenzo Rodríguez Fajardo**, en representación de su menor hijo **Lorenzo Iván Rodríguez Fajardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución".-----

BACH/19/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Kevin Sinue Uribe Uribe**, por medio del cual solicita autorización para reincorporarse a partir del ciclo 2017-2, al segundo trimestre del bachillerato semiescolarizado, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de febrero de 2017, se solicita la autorización para reincorporarse a partir del ciclo 2017-2, argumenta el solicitante que suspendió sus estudios en 2014 porque sería padre y necesitaba un trabajo de tiempo completo para solventar los gastos que tendría. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 4, 5, 19 y 26 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las disposiciones que la normatividad universitaria dispongan, entre las cuales se encuentra la conclusión del programa que curse el alumno en la temporalidad señalada para tal efecto en la legislación y en el documento fundamental del programa que cursa, en este caso el solicitante ha excedido, ya que de la revisión del SIIA Escolar se desprende que han pasado más de 3 años que dejó de estudiar, por lo que resulta improcedente acceder a la petición de reingreso, ya que una de las obligaciones de todo universitario es el respetar y hacer respetar la normatividad universitaria. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 4, 5, 19 y 26 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Kevin Sinue Uribe Uribe**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

BA/18/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Arturo Paul Montero Delgado**, por medio del cual solicita autorización para dar de alta de manera extemporánea la materia de Teoría Musical VII, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de febrero del año en curso, fue solicitada el alta extemporánea de la materia Teoría Musical VII, argumenta la parte peticionaria que en el semestre 2016-2 no apareció en listas de la citada materia y que reconoce que en su momento la dio de baja y que posteriormente en tiempo y forma realizó la modificación en el sistema para poder cursar, pero nunca recibió la confirmación por correo y omitió realizar la verificación correspondiente. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, y de acuerdo con el relato del solicitante este omitió concluir su trámite de alta de materia, al no verificar que esta se encontrara hecha, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Arturo Paul Montero Delgado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

DER/41/2017: En respuesta al escrito presentado por los **CC. Daniel Antonio Nieves Loyola y Oscar José Villaseñor** por medio del cual solicita autorización para dar de baja la materia "Deontología Jurídica" y en su lugar dar de alta la materia "Teoría del juicio de Amparo", se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 20 de febrero del año en curso, fue solicitada la autorización para dar de baja la materia "deontología Jurídica" y en su lugar dar de alta la materia "Teoría del juicio de Amparo", argumentan los solicitantes que no existe un aprovechamiento óptimo de los temas impartidos, y que lo que los limita para realizar el cambio en comento es la normatividad que rige la facultad, la cual les impide cursar materias de semestres superiores estando en segundo semestre. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desean cursar, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar y no se encuentren impedidos por la Legislación Universitaria, y de acuerdo con el análisis del documento fundamental del programa que cursan la materia Deontología Jurídica pertenece al ciclo que cursan actualmente, dado que es necesario el aprendizaje de la misma para poder acceder a materias que comprenden un conocimiento más profundo del derecho como lo es la Teoría del Juicio de Amparo; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitarios la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por los **CC. Daniel Antonio Nieves Loyola y Oscar José Villaseñor**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/46/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Ana Jessica Becerril Ávila**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2016-2, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de febrero del año en curso, fue solicitada la baja del semestre 2016-2, argumenta la parte peticionaria que, por cuestiones de salud desde febrero hasta agosto del 2016, tuvo ataques de ansiedad frecuentes y su desempeño académico se vio fuertemente afectado. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja materias o incluso el semestre completo, siempre y cuando cumplan con los procedimientos necesarios dentro de los plazos señalados por el calendario escolar y de acuerdo con el relato de la solicitante y los comprobantes médicos que no se advierte en impedimento alguno para que la solicitante realizara el trámite de baja de semestre en las fechas establecidas, además de la temporalidad de su solicitud ya que esta es presentada en el mes de febrero de 2017, cuando estaban capturadas todas las calificaciones de las materias dadas de alta en el periodo 2016-2 y que algunas de esas materias están acreditadas, lo que hace incongruente su argumento; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Asimismo, cabe señalar que los universitarios deben tener una formación no solo académica sino integral que haga profesionistas responsables ante la sociedad. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Jessica Becerril Ávila**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/47/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Sergio René Becerril Luna**, por medio del cual solicita la baja del semestre 2014-1, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 17 de febrero del año en curso, fue solicitada la baja del semestre 2014-1, argumenta la parte peticionaria que en dicho periodo sufrió un accidente automovilístico que puso en riesgo su vida y le dejó secuelas físicas y psicológicas que lo orillaron dejar sus estudios, dicha recuperación le tomo de desde 2014 a 2017.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 35, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos en mención se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así como a dar de baja materias o incluso el semestre completo, siempre y cuando cumplan con los procedimientos necesarios dentro de los plazos señalados por el calendario escolar en cuyo caso el solicitante debió dar rebaja el semestre teniendo como fecha límite para ello el día 11 de abril de 2014 para el periodo 2014-1, de manera personal o a través de un mandatario y de acuerdo con el relato de la solicitante y los comprobantes médicos que exhibe; sumado a esto, su solicitud es presentada en el mes de febrero de 2017 siendo que debió tramitarla de manera inmediata en 2014, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35, 37 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sergio René Becerril Luna**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

DER/50/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Nahúm Álvarez Hernández**, por medio del cual solicita se turne la ejecución de la resolución dictada por esta comisión, al Director de la Facultad de Derecho, y el alta de una materia, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 22 de febrero del año en curso, se solicitó que la resolución dictada por esta comisión para resolver el expediente DER/266/2016, argumenta el peticionario que, recibió respuesta favorable a su petición de modificación de calificación de la materia "Teoría del Delito y la Sanción" contando con cinco días para que el docente realizara la modificación, sin embargo la facultad no pudo notificar al docente durante el periodo establecido para tal efecto, por lo que solicita la ejecución de dicha resolución quede a cargo del Director de Derecho, y una vez realizada la modificación de calificación le sea dada de alta la materia "Delitos en Particular" cuyo pre requisito es la materia "Teoría del Delito y la Sanción" Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Del análisis de su estado académico se desprende que el solicitante cuenta con NA en la materia "Teoría del Delito y la Sanción" en el periodo 2016-1, calificación para la que le fue autorizada la modificación a la cual hace mención en su solicitud, sin embargo del análisis de su kárdex se desprende que el solicitante volvió a dar de alta la materia "Teoría del Delito y la Sanción" en el periodo 2016-2 consintiendo así el acto del que se duele, es decir, la calificación NA que se le asentó en 2016-1; por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, ello en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitario la normatividad y las costumbres que rigen la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. Máxime. -----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Nahúm Álvarez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/5/2017: En respuesta al escrito presentado por el **C. Jesús Paredes Alvarado**, por medio del cual solicita autorización para entregar de manera extemporánea el certificado de preparatoria, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de enero de 2017, se solicita la autorización para entregar de manera extemporánea el certificado de preparatoria, argumenta el solicitante que debido a que los trámites para la obtención del mismo deben realizarse en la Ciudad de México, fue hasta el mes de enero que pudo obtener el certificado. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las disposiciones que la normatividad universitaria disponga, entre las cuales se encuentra la conclusión del nivel educativo inmediato anterior, que en este caso lo constituye el nivel preparatoria, si bien es cierto se le concedió una inscripción condicionada a la espera de que este pudiera entregar el certificado de preparatoria, la conclusión de esta debió realizarse antes de su primer inscripción al nivel licenciatura, hecho que no ocurrió toda vez que a la fecha de su primer inscripción a licenciatura el solicitante aun no concluía la preparatoria hecho que se verifica mediante la información contenida en el certificado que exhibe en su solicitud, del cual se desprende que en 2017 concluyo sus estudios de preparatoria en 2017 ya que las ultimas materias que acredito fueron Ingles IV y Matemáticas VII, se actualiza el supuesto bajo el cual, el solicitante se encuentra cursando ambos niveles educativos Preparatoria y Licenciatura al mismo tiempo, circunstancia que se encuentra prohibida por la legislación universitaria ya que según el numeral 21 fracción I el alumno deberá haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, por lo que, en razón de existir un traslape de ciclos al momento de su primer inscripción, resulta improcedente acceder a la petición del solicitante. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Jesús Paredes Alvarado**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

FIL/07/2017: En respuesta al escrito presentado por la **Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca, Jefa de Investigación y Posgrado de la Facultad de Filosofía** por medio del cual solicita se aplique sanción y el pago de materias a alumna del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 01 de febrero de 2017, se solicitó la autorización para que se aplique una sanción por la cantidad de \$4,500.00 por concepto de la reinscripción y pago de las materias del semestre 2017-1 a la alumna del Programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento Cultura y Sociedad **Liliana Velázquez Ugalde** con número de expediente 43556.-----

Refiere la solicitante que el 19 de enero del año en curso, solicitó al Mtro. Pablo Rojas Calzada, Director de Becas del CONACYT la cancelación de la beca de la alumna, debido a que incumplió lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Becas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC-CONACYT) y en la carta compromiso firmada por la alumna el 17 de agosto de 2016 con la Universidad, ya que reprobó la materia 341 Taller: Uso Crítico de la Teoría y obtuvo un promedio de 5.0 en el semestre.-----

Al perder los privilegios que conlleva ser becario CONACYT, tanto la manutención como el apoyo de matrícula otorgado por la UAQ, es obligación de Velázquez Ugalde, hacer el

respectivo pago de reinscripción, como lo hacen todos los alumnos inscritos en el programa, y el costo total de las materias correspondientes al semestre 2017-1.-----

La estudiante, bajo conocimiento de que eso era lo que procedía, tal como le fue informado por la Coordinación del DEIPCS, fue a buscar al Rector para pedirle la exención de los dos recibos tal como ella le informó a la directora de la Facultad en llamada telefónica el viernes 27 de enero.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 18, 19, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados se desprende que es obligación de los universitarios cumplir con las disposiciones que la normatividad universitaria disponga, entre las cuales se encuentra realizar los pagos establecidos, en el caso específico la alumna no cumplió con lo establecido por la Coordinación del Programa, aunado a que es reincidente ante esta Comisión.-----

En el caso de que la alumna no realice el pago le serán suspendidos los derechos académicos del periodo 2017-1.-----

Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exima de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19, 27 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

Primero: La alumna **Liliana Velázquez Ugalde** deberá pagar la cantidad de \$4,200.00 por concepto de sanción y derecho a cursar las materias del periodo en curso, cuenta con 5 días hábiles para cumplir con dicha obligación, a partir de la notificación del presente acuerdo. Haciendo de su conocimiento que en caso de incumplimiento se procederá la baja de los derechos académicos del periodo 2017-1.-----

SEGUNDO: La jefatura de posgrado de la Facultad de Filosofía deberá realizar la notificación oportunamente a la alumna en mención.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

INF/10/2016 En respuesta al escrito presentado por el **C. Fausto Ruiz Viquez**, por medio del cual solicita extensión de NAs, para continuar estudiando la carrera de Ingeniería en Software, se determinó: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 14 de febrero de 2017, fue solicitada la extensión de NAs, para continuar estudiando la carrera de Ingeniería en Software; argumenta la parte peticionaria que le fue notificado el 13 de febrero que había sido dado de baja por haber llegado al límite de 12 NA's permitido por su carrera, por lo que solicita una extensión de NA's ya que solo le faltan cuatro materias por cursar para terminar la carrera. -----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

Los preceptos en comento se ponen en su conocimiento ya que al tener el carácter de alumno dentro de la universidad, debe ajustarse a los disposiciones que como universitario le rigen, y respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene, por lo que en apego a lo establecido en el referido ordenamiento legal y en virtud de haber alcanzado el máximo de NA permitido por la Legislación Universitaria; resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera una contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad, generando un precedente, máxime cuando se está formando profesionistas responsables ante la sociedad.-----

Cabe señalar que dentro de la norma universitaria no existe la ampliación de NA de materias, aunado a que en el Registro ante la Dirección General de Profesiones se contempla dicha restricción. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 41 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Fausto Ruiz Viquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por lo que les pregunto: ¿alguno de ustedes Honorables miembros de este Consejero tienen alguna observación que realizar?"-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, les solicito manifiesten la intención de su voto, levantando su mano por favor".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo que se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos por unanimidad. Por lo que de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del

Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo punto de este orden del día se contempla solicitar la aprobación si procede, al Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo que fue objeto de estudio en las sesiones respectivas y que posteriormente les fue enviado para su lectura. Les pregunto, ¿hay alguna intervención con relación a este tema?. Aquí cabe aclarar que dentro de las funciones del Rector esta la aprobación de los manuales de la Universidad, sin embargo, en este caso el documento en comento se pasa para la aprobación del Consejo Universitario por ser una solicitud que nos turnó la Secretaría de la Contraloría de nuestra Universidad, respondiendo a su vez de una solicitud de la Auditoría Superior de la Federación y de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Debido a que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su voto, quienes estén a favor, levanten su mano por favor”.--

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprueba el Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos (*Manual para el Levantamiento y Control de Inventario de los Almacenes de la UAQ*) por mayoría de votos, dado que hay una abstención”.-----

- - - El Manual para el Levantamiento y Control de Inventario de los Almacenes de la UAQ, aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo primer punto, se solicita, si procede la reestructuración de la Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas y Diseño Gráfico, que cambia su nombre a Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas, que presenta la Facultad de Bellas Artes, por lo que solicitó al Presidente de este Honorable Consejo la autorización para que el Mtro. en Arte Cuauhtzin Alejandro Rosales Peña Alfaro realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Adelante Maestro”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Rosales”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. en Arte Cuauhtzin Alejandro Rosales Peña Alfaro, en su calidad de ponente, quien expresa: “Muchas gracias, muy buenos días, vamos a presentar ahora esta reestructuración de la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Artes Plásticas. Abría nada más que comentar que esta carrera fue creada en 1996 y se llevó acabo su primera reestructuración importante hacia el 2007 por lo que ya era necesaria la reestructuración nuevamente, aunando también a que es necesario cumplir con las recomendaciones que nos hace CAESA que es la unidad certificadora, acreditadora de la carrera, básicamente aquí están algunos de los puntos generales, es decir, la necesidad de separar las líneas terminales por lo que ya se creó la Licenciatura de Diseño y Comunicación Visual, misma que ya fue aprobada, la adecuación del plan de estudios al entorno laboral, una mayor articulación y la flexibilidad, adecuación de los contenidos a materias que puedan ser repetitivos y que permitan la experimentación por parte de los alumnos, aunado también a esto es necesario también trabajar en esta reestructuración en función de los aspectos relativos a las artes contemporáneas, lo que está ocurriendo en las Bellas Artes, lo que estamos tratando de hacer aquí es que el egresado finalmente esté relacionado con el campo laboral, con la parte de gestión y sobre todo con la parte de investigación, que no solamente sea un creador, sino que también sustente su trabajo de manera adecuada desde los conceptos teóricos y filosóficos que así se requieran. En ese sentido nosotros estamos planteando básicamente tres niveles de formación, una Formación Básica, que es de dos semestres; una Formación Especializada y una Formación Profesional, en la cual básicamente estamos planteando aquí las diferencias con respecto al plan actual (*en pantalla se muestra información*), estamos hablando de una diferencia, el plan actual tiene 3872 horas, mientras que el actual que estamos proponiendo 7988 considerando que el plan anterior estaba diseñado a 16 semanas, este a 17 semanas y además de eso se inserta dentro de esto las materias complementarias tales como Inglés y Servicio Social, Prácticas Profesionales que podemos ver aquí en este cuadro (*se muestra en pantalla*). Otro aspecto importante dentro de esto es que se hizo una revisión de las materias teóricas esto con el fin de que no tuviéramos contenidos repetidos y que estuvieran dialogando con las materias prácticas, se tienen Optativas Profesionalizantes, en las cuales se le da la oportunidad al alumno de que vaya por las que realmente tiene interés y no se convierta tampoco en materias que carguen sobre todo su ámbito profesional y de estudio. Actualmente estamos contando con los docentes necesarios para esto, como un aspecto importante también estamos planteando que los docentes que impartan clase en este programa educativo tengan al menos el nivel Maestría, dado que ya como comentó aquí el señor Rector, uno de los aspectos fundamentales que estamos planteando es la excelencia de la carrera y uno de los primeros aspectos es justamente hacerlo desde esta vertiente. Eso sería básicamente lo que estamos presentando muchísimas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Mtro. Rosales. Honorables miembros de este Consejo, ¿tiene alguno de ustedes pregunta u observación que hacer al Maestro?. Adelante,

por favor Mtro. Fernández”.-----
- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Tengo duda, dijo siete mil créditos”.-----
- - - Enseguida el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: “Total de horas y no créditos”.-----
- - - Nuevamente el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “A ok, yo dije van acabar en el...”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, ¿Alguna otra aclaración?”.-----
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que se ha aclarado el punto y en razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, de que se apruebe considerando esa aclaración”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprobó la reestructuración de la Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas y Diseño Gráfico que cambia a Licenciatura en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas, que presentó la Facultad de Bellas Artes por unanimidad de votos”.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo segundo punto se solicita si procede, la aprobación de la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural que presenta la Facultad de Contaduría y Administración, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo, la autorización para que el Dr. Felipe Abelardo Pérez Sosa realice la presentación”.-----
- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Adelante”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por favor, Dr. Pérez, adelante.”-----
- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Felipe Abelardo Pérez Sosa en su calidad de ponente quien expresa: “Buenos días. Las modificaciones que nosotros presentamos aquí para su aprobación en caso de que procedan, son dos modificaciones muy pequeñas que en realidad no modifican ni estructura, ni el contenido del curso, en realidad la primera de ellas es incluso más que nada de forma, que sería en primer lugar la asignatura que actualmente se llama Metodología de la Investigación, cambiar el nombre a Metodología de la Investigación Turística, esto ateniendo la observación que nos hacían en cuanto a dar más pertinencia a esta asignatura con un enfoque más cercano hacia las necesidades y los requerimientos de los estudiantes, lo cual naturalmente cambiaría los distintos anexos y el listado de las materias en el plan curricular, pero no así su contenido, ni la carga horaria, ni los créditos de esta asignatura. En segundo lugar, se trata de corregir una omisión al documento fundamental, donde no vienen indicados los créditos de la asignatura que se llama Seminario de Investigación, Coloquio Seminarios Congresos y Convenciones, no viene en el documento fundamental, actualmente el número de horas del docente frente al aula, los créditos no se modifican, ni el contenido de la asignatura, únicamente es indicar en el documento fundamental que se trata en el anexo dos, 2 horas a la semana de la presencia del docente frente al aula, y serían 3 horas y 3 créditos también en los contenidos temáticos mínimos, únicamente sería hacer estas precisiones que actualmente no se indican en el documento fundamental y estás serían las modificaciones que estamos solicitando a este Consejo”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dr. Pérez Sosa. Les pregunto Honorable Consejo, ¿tienen alguna pregunta u observación que hacer al Doctor?”.-----
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no existe ninguna intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, levantando su mano, gracias”.-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente de este Honorable Consejo que se aprobó la modificación al documento fundamental de la Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural que presentó la Facultad de Contaduría de Administración por unanimidad de votos”.-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo tercer punto, consiste en solicitar la aprobación si procede de la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Filosofía Línea Terminal en Docencia y Línea Terminar de Investigación, que cambia a Licenciatura en Filosofía, que presenta la Facultad de Filosofía. Por lo que solicitó la autorización al Presidente de este Consejo para que realice la presentación el Mtro. Jorge Vélez Vega”.-----
- - - Autorización que es concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz quien expresa: “Adelante”.-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Vélez”.-----
- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Jorge Vélez Vega en su calidad de ponente quien expresa: “Buenos días a todos, muchas gracias por su presencia. A lo largo de la presentación de nuestra reestructuración en los diferentes ámbitos, desde el Colegio de profesores hasta el Comité de Planeación nos fueron haciendo muchas observaciones y

comentarios y precisiones, y dentro de las que atendimos fundamentales fueron el cambio de nomenclatura de ser Licenciatura en Filosofía Línea Terminal en Investigación y Docencia con lo cual cerramos las líneas y aparece nuestro programa ahora como Licenciatura en Filosofía. Dentro de la pertinencia pudo haber puesto la cuestión de la demanda no estadística que se tiene actualmente sobre las personas que quieren estudiar Filosofía, como también el hecho de que nuestra Licenciatura o nuestro programa educativo ha estado evaluado en los mejores lugares también a nivel nacional, pero lo importante es rescatar esta parte de que nuestro programa se sitúa, o lo queremos situar precisamente bajo las políticas públicas del Estado en el sentido de que se va instaurar en el proyecto nacional para tratar de fomentar y producir estudiantes comprometidos bajo una formación humanista y en el cual estas personas que salgan tengan la capacidad para incidir, intervenir e identificar problemas de su contexto socio histórico que es importante, en este sentido nuestro Objetivo General es producir en nuestros estudiantes bajo los Ejes Básicos, que tengan un criterio reflexivo y puedan identificar problemáticas, intervenir en los problemas sociales, ambientales, económicos, científicos tecnológicos, culturales de su contexto socio histórico. En los Objetivos Particulares de manera precisa es, producir un conocimiento, habilidades y capacidades para que tengan una inserción en estos campos que ya he dicho, por otro lado, que es algo fundamental en nuestro programa es la activación de las Líneas de Aplicación y Generación de Conocimiento para que los estudiantes puedan identificar muy bien a partir de sus intereses, sus inquietudes, sus preocupaciones o sus propios deseos las líneas particulares a las que quieren desarrollar sus investigaciones o los lugares de incidencia dónde van a aplicar su Proyecto de Investigación. El último Objetivo Particular es la difusión en diferentes ámbitos de la Filosofía. Dentro de los Perfiles, para no agobiarlos con todo esto, al ingreso es solamente lo básico, Comprensión de Textos, capacidades lógico argumentativas, que tengan un conocimiento amplio o general de lo que es la Filosofía, sus disciplinas, la historia de lo que en ellas se construye, pero lo importante es que, si nos referimos al Egreso es la cuestión de las habilidades donde nosotros a partir precisamente de todo el programa educativo y la retícula vamos a tratar de fomentar ciertas habilidades para que los estudiantes puedan impactar *mutatis mutandis* en todos los ámbitos, tanto de docencia, de investigación y puedan así implementar proyectos como ya lo habíamos dicho, proyectos que incidan en cambios socio histórico, socio culturales, sociopolítico, que sean de interés y preocupación, en todo caso inmerso tanto en instituciones gubernamentales como no gubernamentales eso es como lo importante. De la retícula lo más importante, el cambio fundamental o el cambio más importante que hemos desarrollado es, el antiguo plan el de 2010 tenía en quinto y sexto semestre un bloque de materias que eran Ontología y Sentido, Filosofía de la Ciencia y Tecnología, Génesis y Apogeo de la Modernidad y Filosofía Práctica, esas cuatro materias, ese bloque era una plataforma de despegue ¿a qué?, a que los estudiantes identificaran sus preocupaciones, intereses y deseos para comenzar a desarrollar sus investigaciones propias, y a partir de séptimo semestre ya pudieran saber a qué se van a dedicar, a su investigación y también saber con qué profesores-investigadores van a seguir sus estudios y así fomentar el egreso y obviamente la titulación. Si se dan cuenta nosotros ya no tenemos ese bloque, pero para darle otra potencia, lo que hicimos fue abrir esta Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento como Eje Transversal a todo el programa, y a partir de cuarto semestre ya se comienza a realizar y es precisamente lo mismo, es una plataforma de despegue para que los estudiantes comiencen a desarrollar sus proyectos propios ligados a la investigación propia de los profesores que están como tiempo completo, honorarios o tiempo libre. Y la parte fundamental es en octavo semestre, si bien tenemos Historia de la Filosofía que llega hasta el siglo XX en los Seminarios de séptimo y octavo que se pretende también para fomentar el egreso y la titulación es propiamente los profesores que van a plantear ya problemáticas que competen también a sus intereses, pero que ya corresponden a un tiempo histórico presente, contemporáneo donde los estudiantes ya van a tener ese complemento específico de lo que le corresponde a su tiempo, y van a poder así implementar los diferentes proyectos que pueden incidir a nivel social o institucional. Aquí están desglosados (*se muestra en pantalla la información*), la línea de titulación están los Seminarios y los Seminarios de Titulación donde se pretende ahí también fomentar las capacidades y habilidades de docencia y extensión, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, la Línea Interdisciplinaria donde los alumnos van a poder salir a otras Licenciaturas a otros programas para que partir de sus intereses y deseos producirse en su conocimiento. Y la formación integral que ya como saben, las Prácticas Profesionales ahora nosotros agregamos 300 horas, agregamos dos semestres más de Lenguas Modernas y reducimos un Taller Cultural, entonces aquí lo más importante del contraste del programa 2010 y el que nosotros presentamos este año (2017), que estuvimos elaborando desde el año pasado es eso: 4 Ejes Básicos, que es el Básico que tiene que ver con las historias y los textos interdisciplinario de titulación y de las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento; y la otra condición importante es la cuestión de las lenguas que ahora son 6 semestres porque entendemos que por lo menos deben de tener las capacidades y habilidades para tener Comprensión y Redacción de Textos, hoy en día que por lo menos Inglés es la lengua fundamental; y la otra es, la más importante que pasamos de tener 349 créditos a 320, entonces eso es como lo más importante para ser sintético. Es todo, muchas gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Mtro. Vélez Vega. Le preguntó a este Honorable Consejo, ¿alguno de ustedes tiene intervención que hacer relativa a esta presentación?".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Aumentan el número de materias,

entonces no entiendo, ¿cómo reducen créditos con 10 materias más?, que casi es un veinte por ciento más de materias”.

- - - Responde el Mtro. Jorge Vélez Vega en su calidad de ponente: “Si, más bien ahí lo que recuerdo es que eran materias más cargadas de horas las anteriores, entonces ya con el equilibrio con el sistema SATCA ya se hace el equilibrio y si bajan, nosotros también nos sorprendimos precisamente porque bajaba el número de créditos, pero si es por eso, eran materias más cargadas de horas”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy bien, gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna intervención más?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de que no existe ninguna otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, levantando su mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el señor Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo señor Presidente que se aprobó la reestructuración y cambio de nomenclatura de la Licenciatura Filosofía Línea Terminal en Docencia y Línea Terminar en Investigación que cambia su nombre a Licenciatura en Filosofía en los términos en que fue presentado por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el décimo cuarto punto, se solicita la aprobación, si procede de la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas) que presenta la Facultad de Ingeniería, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo autorización para que el Dr. Juan Fernando García Trejo realice la presentación”.

- - - Autorización que en concedida por señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante.”

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Dr. García”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Juan Fernando García Trejo en su calidad de ponente quien expresa: “Gracias, con el permiso del Consejo presentaré la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas). La Maestría surge en el año del 2006, comienza sus operaciones en el año 2007, tiene un programa de tipo multidisciplinar, el título que se otorga es Maestro en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas), dura 4 semestres y tenemos ingreso semestral. La Maestría hasta ahora ha tenido un total de 10 generaciones y 4 que están en curso, el número de ingreso ha sido de 41 alumnos de esas 10 generaciones, más los que están en curso y la permanencia que se ha logrado hasta ahora ha sido del noventa y tres por ciento, la eficiencia terminal es de un setenta y nueve y solamente un siete por ciento de deserción. El Objetivo de esta Maestría es formar profesionistas de alto nivel especializados en la concepción, diseño, desarrollo y modernización de biosistemas productivos, que tengan la capacidad de vincularse al sector productivo local y puedan realizar también proyectos multidisciplinarios que tengan un beneficio común con las empresas o con instituciones donde se labora. El estudio de reestructuración que se hizo para conocer la pertinencia de hacer una reestructuración fue, primero considerar la demanda en el entorno, sabemos que en Querétaro hay un incremento en el sector agroindustrial en la región, desarrollo de investigación y tecnología relacionada con el sector agroindustrial, se tomó en cuenta también el área de interés o los puntos de interés que tienen las empresas del sector, en la cual se menciona que los procesos productivos en la agroindustria son los que les interesa mejorar, optimizar y el manejo adecuado de los recursos naturales. Por último, también se consideró la población interesada en el programa educativo a lo cual revisamos que hay un incremento en programas de estudio con áreas a fines a este sector agroindustrial. El Perfil de Ingreso que se busca para este tipo de Maestría es que tenga conocimientos basados en áreas de agronomía, áreas acuícolas, biología, biotecnología, horticultura, medicina veterinaria y zootecnia, además de haber otras áreas afines; la persona que se busca es una persona con habilidades como organización, análisis, comunicación efectiva, pensamiento crítico y trabajo en equipo, buscamos también qué cuente con valores ya formados durante la Licenciatura y en todo su proceso educativo, como la honestidad, la responsabilidad, disciplina, principios éticos y la equidad, que tengas aptitudes como ser independiente, que sea creativo, entusiasta y tienda hacia una actualización constante. Los requisitos académicos que solicitan la Maestría es un promedio de Licenciatura de 7.8 (siente punto ocho), un nivel de Inglés, equivalente al B1 del Marco Común Europeo, que cuente con mil puntos del EXANI III y que pueda cursar un propedéutico, son cuatro materias básicas en el cual debe obtener un promedio mínimo de 8 (ocho), también se hace una entrevista donde sólo se pide que tenga el visto bueno de tres sinodales para poder ser aceptado en el programa. El Perfil de Egreso busca que los conocimientos que se incrementen durante este programa sean el Diseño de Sistemas para el Control Ambiental para Biosistemas, Diseño de Estructuras, Instalaciones, Equipos y Máquinas relacionadas con los procesos biológicos; que sea capaz también de aplicar tecnología en procesos agroindustriales. En cuestión de habilidades, valores y aptitudes desde luego se fomenta que continúe con las habilidades y actitudes que entro, pero además que tenga una iniciativa de emprendedor. Los Requisitos de Egreso para la Maestría son: que tenga un promedio mínimo de 8 (ocho), nivel de Inglés equivalente al B2 del Marco Común Europeo, que tenga un Proyecto de Tesis terminado y que cuente con un artículo científico publicado. Los principales cambios que hicieron a los planes de la Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas) año 2012 al plan de la Maestría de Ciencias (Ingeniería en Biosistemas) 2017 son: cambiar el Requisito de Ingreso que era 450 puntos del TOEFL por el B1 del Marco Común

Europeo, en el plan 2012 contábamos con tres Línea de Especialización, pero no había una opción a la transversalidad, en este programa se contempla la transversalidad entre las Líneas de Especialización, se tenía 98 créditos se reduce a 88 créditos, se contaba con 16 asignaturas para toda la Maestría, ahora se tiene nada más 15 y no se aplicaba el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado ahora se incorpora como requisito de ingreso el EXANI III, se hizo también una reestructura en el cálculo de créditos para fin de disminuir esa materia quedando un total 88 créditos para la Maestría como ya lo mencionaba, y los cambios que se hicieron fueron básicamente en tres asignaturas nuevas, tres materias que se imparten ahora en el nuevo programa que son: Ingeniería en Biosistemas, Gestión Sustentable de Biosistemas y Tecnología de la Producción, el resto de las materias sólo cambió en su nomenclatura o en la ubicación del semestre donde se impartía. Se cuenta con dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento que son: La Producción Hiperintensiva con Sistemas de Recirculación para diversas especies de organismos acuáticos que considera varios campos temáticos, como desarrollo de producción hiperintensiva, producción intensiva de ranas, peces micro alga, sistemas de control y automatización para organismos acuáticos, la otra Línea es una línea general de conocimiento relacionada con el área artícola que intenta fortalecer la producción para hortalizas cultivadas de manera orgánica y los subproductos que se han generados en este proceso, igual tiene varios campos temáticos que son: el incremento nutraceúticos efecto de lisitores, modelación matemática, de seguridad en sistemas, sistemas co-generativos aplicados a los sistemas de invernaderos. El Núcleo Básico de profesores está constituido por el Dr. Ramón Gerardo Guevara González, Irineo Torres Pacheco, Hilda Romero Zepeda, Rosalía Virginia Ocampo Velázquez, Genaro Martín Soto Zarazúa, Enrique García, Claudia Gutiérrez Alonso y un servidor (Juan Fernando García Trejo) que en el ochenta y siete por ciento contamos con el reconocimiento del SNI, y el ochenta y siete por ciento también cuenta con el reconocimiento PROMED, en un futuro se espera que los dos sean del cien por ciento. Eso nos hace llegar a una tabla comparativa para obtener el nivel consolidado en el PNPC que también este año se tiene que someter a su renovación, parte de la reestructuración se hizo pensando en esto, y el CONACyT pide que nuestro Núcleo Académico Básico tenga 5 doctores y 3 maestros, nosotros contamos con ocho doctores, que se tenga al menos el cincuenta por ciento de los profesores que imparten materias en el programa, sean egresados de un lugar diferente a la Universidad Autónoma de Querétaro, y así lo logramos con el cincuenta por ciento, que los profesores pertenezcan al Sistema Nacional de Investigación nos piden un sesenta por ciento nosotros estamos en el ochenta y siete, que todos sean PTC y nosotros estamos en el cien por ciento, las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento nos pidieron que abriéramos una línea más, en las observaciones, se abren dos líneas, cinco PTC participarán en la Línea Agrícola, tres en la Línea Acuícola, y la eficiencia terminal que nos solicitan es de un setenta por ciento y el programa consideramos tiene un setenta y nueve por ciento. Eso es todo, muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dr. García Trejo. Pregunto a este Honorable Consejo, ¿tienen alguna intervención para pregunta, observación que hacer?. Adelante por favor Dr. Castañeda”.

- - - Interviene el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Una simple pregunta, ¿cuál es la calificación para aprobar una materia del programa, la calificación mínima para aprobar una materia?”.

- - - Responde el Dr. Juan Fernando García Trejo, en su calidad de ponente: “7 (siete)”.

- - - Nuevamente el Dr. Arturo Castañeda Olalde Director de la Facultad de Contaduría y Administración: “Porque como el mínimo que piden para ingresar es 8 (ocho), entonces como que si con la mínima que aprueban es 7 (siete) no puede ser 8 (ocho)”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Vivanco”.

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “A mí también me llamó la atención en el Perfil de Egreso piden un promedio de 8 (ocho) para poder egresar, pero yo creo que ese requisito violenta nuestro reglamento de estudiantes, no sé cómo lo podríamos hacer porque no creo que podamos ir más allá de lo que nos dice el Reglamento de Estudiantes”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Pediría por la intervención del Mtro. Darío por favor”.

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expresa: “Sí, efectivamente violenta el Reglamento, no se puede poner ese límite, hay que quitarlo, el reglamento dice que es 7(siete) la mínima aprobatoria y no habla nunca de ese límite”.

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: “Dejarlo en haber aprobado el total del plan de estudios”.

- - - El M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “SI”.

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Yo creo que es confusión respecto al 8 (ocho) que exige CONACyT para continuar con la beca, yo creo que hay una confusión, lo arreglamos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Entonces se les solicita al Dr. García Trejo que tome nota de las observaciones y las incorpore para corregir el documento fundamental. ¿Alguna otra intervención?”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Nada más cuidar que CONACyT, si el plan de estudios se modifica más del 35%, necesitaría volverse a evaluar en el PNPC verdad Tere, que si el plan de estudios ahorita que se modificó tiene una modificación mayor al treinta y cinco por ciento”.

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Tiene que pasar a una Comisión de evaluación en el CONACyT".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿No sé si ese sea el caso?".-----
- - - Enseguida comenta el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Tengo entendido que esta próxima a evaluarse".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Ok, entonces no habría ningún problema".-----
- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Bien, con las aclaraciones del caso y en razón de que ya no existe otra intervención, les solicito manifiesten el sentido de su decisión para aprobar esta reestructuración en los términos que han quedado establecidos con las aclaraciones correspondientes, por favor manifiéstelo levantando su mano".-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que se aprobó la reestructuración de la Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas) que presentó la Facultad de Ingeniería por unanimidad de votos".-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo quinto punto, se solicita la aprobación si procede de la modificación del Doctorado en Ciencias de la Energía que presenta la Facultad de Ingeniería y Química, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo la autorización para que el Dr. Francisco Javier De Mur realice la presentación correspondiente".-----
- - - Autorización que es concedida por señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Francisco, por favor".-----
- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Dr. Francisco Javier De Mur en su calidad de ponente quien expresa: "Gracias, buenos días a todos. El programa en Ciencias de la Energía es un programa compartido por la Facultad de Química y Facultad Ingeniería, es un programa de reciente creación, se creó en el 2016, fue sometido al PNPC de CONACyT y los evaluadores nos realizaron algunas observaciones, y estas modificaciones corresponden a dar atención a las observaciones realizadas por dichos evaluadores, lo que se modificó fue el estado internacional de las energías renovables, se modificaron las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, se modificó el Núcleo Académico Básico y realizamos una modificación en el proceso de admisión. En cuanto al estatus internacional de las energías renovables encontramos que la Unión Europea había fijado que para el 2020 el veinte por ciento de la energía que se produciría sería a través de energías renovables, y la Unión Europea califica esto hoy en día como un fracaso debido a que dicen que solamente van a producir el dieciocho por ciento. Dinamarca se establece como el país digamos líder en generación de energías renovables, ellos contemplan que para el 2050 el cien por ciento de la energía que van a ocupar va hacer a través de energía renovable. Realizamos unas encuestas en el sector productivo, encontrando que General Electric realiza desarrollo en la región y requieren especialistas en el área de energía renovable. Anteriormente teníamos dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, estas dos líneas se fusionaron en una, y con esta Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento estaríamos atendiendo lo que es la energía solar, la energía eólica, los bioenergéticos, energía hidráulica y de hidrógeno. Se modificó el Núcleo Académico Básico, se incorporaron el Dr. Miguel Ángel Ramos, Jorge Gracida de la Facultad de Química y los Doctores Juan Fernando García Trejo, José Gabriel Ríos Moreno y Mario Trejo Perea de la Facultad Ingeniería. Anteriormente teníamos en el proceso de admisión, consistía en la defensa de un protocolo de investigación y una entrevista con el aspirante, en este momento nosotros estamos adicionando lo que es un Examen de conocimientos básicos en Matemáticas, Física que corresponde básicamente a energías mecánicas y eléctricas, y termodinámica. Los egresados de la Maestría en Ciencias de la Energía quedarían exentos de presentar este examen de conocimientos, esto debido a que ellos llevan en la Maestría cursos de matemáticas, de energías y de termodinámica. Aprovechando las modificaciones pasamos a lo que corresponde en el Perfil de Ingreso y Perfil de Egreso lo de la lengua extranjera y nos adoptamos al Marco Común Europeo, que para el ingreso estaríamos solicitando B1 y para el egreso el nivel B2. Estas serían todas las modificaciones que se realizaron, muchas gracias por la atención".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias Dr. Francisco Javier. ¿Alguno de ustedes Honorables Consejeros, tiene pregunta, observación que hacer el Doctor, respecto al tema?".---
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Este Doctorado acaba de ser evaluado por CONACyT, ¿con el plan de estudios anterior?".-----
- - - Responde el Dr. Francisco Javier De Mur: "No".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Con este plan de estudios, entonces perfecto, no debe de tener ningún problema".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Nada más en el punto que quede claro que solicitaron revisar el estado del arte o el estado que guardan el tema de las energías".-----
- - - Enseguida expresa e Dr. Francisco Javier De Mur: "El estado que guarda a nivel internacional".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "De acuerdo".-----
- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Doctor, ¿Cómo se conjuntan los créditos en posgrado?, ¿Cómo en Licenciatura o es diferente?".-----
- - - Al respecto comenta el Dr. Francisco Javier De Mur: "Nos apegamos al sistema SATCA".----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Ok, entonces igual que Licenciatura".-----
- - - El Dr. Francisco Javier De Mur: "Sí".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención?".-----
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En razón de no existir ninguna otra intervención y habiéndose aclarado las dudas que se manifestaron, les solicito Honorables Consejeros manifiesten el sentido de su decisión, levantando su mano".-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que se aprobó la modificación del Doctorado en Ciencias de la Energía que presentaron conjuntamente la Facultad de Química y la Facultad de Ingeniería por unanimidad de votos".-----
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7.-----

- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el décimo sexto punto del orden del día se contempla someter a su consideración para que en su caso, aprobar si procede, la modificación de la calificación, que realiza la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán en favor del alumno: Juan Arturo Trejo. Por lo que solicitó la autorización al Presidente de este Consejo para que la Mtra. Rodríguez explique la razón de su solicitud".-----
- - - Autorización que, en concedida por el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".---
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Cedo la palabra a la docente, adelante por favor".-----
- - - Acto seguido hace uso la voz la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, docente de la Facultad de Ingeniería: "Gracias, buenas tardes, en diciembre del 2015 yo emití la calificación del alumno Juan Ortega Trejo en la materia de Servicio Social 2, hasta enero de este año (2017) el alumno regresa y se da cuenta de la calificación, porque comienza hacer sus trámites de titulación, entonces acude conmigo para saber cuál era la situación, yo revisando su expediente le comentó que no tiene entregado el reporte final de la conclusión de su Servicio Social, entonces él me muestra un acuse de recibo con el sello y la fecha de mi departamento, de Servicio Social, y es cuando me doy cuenta que había cometido un error en la emisión de la calificación".-----
- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Les pregunto honorables miembros de este Consejo, ¿alguno de ustedes quisiera hacer alguna pregunta o hacer algún comentario?. Por favor Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez."-----
- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "¿La calificación es numérica o es acreditado o no acreditado?".-----
- - - Responde la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, docente de la Facultad de Ingeniería: "Es numérica".-----
- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "¿De qué calificación, a que calificación pasa?".--
- - - Responde la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, Docente de la Facultad de Ingeniería: "De N.A. a 10 (Diez)".-----
- - - Nuevamente el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Es que normalmente en la materia de Servicio Social es Acreditado o No Acreditado, era la duda".-----
- - - Comenta la Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, docente de la Facultad de Ingeniería: "Sí, el alumno en su plan de estudios era así, ya se está modificando eso, pero en su plan de estudios todavía es numérica".-----
- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Gracias".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Vivanco".-----
- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "No sé si nos lo pueda aclarar también el Mtro. Darío, si en ese tipo de materias (Servicio Social) puede ser numérica, yo no me acuerdo muy bien en el Reglamento de Estudiantes, pero según yo no".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Darío, por favor".-----
- - - Acto seguido hace uso de la voz el M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Sí, finalmente en Planeación hubo un acuerdo, hace no sé si un año, de que a partir de entonces fueran materias Acreditadas o No Acreditadas pero antes se dejaba la libertad a los programas de que fueran numéricos o en el caso de que así lo decidan Acreditado o No Acreditado, pero este programa es mucho antes de lo de Planeación, entonces realmente no recuerdo si en los nuevos planes de Ingeniería ya está el Acreditada y No Acreditado, me parece que ya lo tienen así".-----
- - - El Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: "Si, ya lo estamos considerando, pero ya es un programa que ya tiene años".-----
- - - Nuevamente el M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "No hay nada que el Reglamento impida ello, nada más que el acuerdo de Planeación ahora".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna otra intervención?".-----
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Dado que no es así, y también en razón de que se aclaró la duda aquí manifestada por ustedes, les solicito manifestar el sentido de su voto, quien este a favor de aprobar la solicitud de la Mtra. Rodríguez Guzmán, por favor manifiéstelo levantando su mano".-----
- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo señor Presidente que ha sido aprobada la modificación de la calificación en los términos solicitados por unanimidad

de votos”.-----
- - - La Mtra. Norma Angélica Rodríguez Guzmán, docente de la Facultad de Ingeniería:
“Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto en el orden del día es el referido a la aprobación, si procede de los Estados Financieros correspondientes a febrero del 2017, así como la relación de gasto a gasto, mismos que se enviaron previamente para su análisis. Por lo que les pregunto, ¿alguien tiene alguna intervención que hacer al respecto?”.-----

- - - Interviene el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: “Dos cosas, quedamos pendiente con el Mtro. Oscar Guerra Becerra que nos diera el fundamento de si se tenía o no se tenía que aprobar dicho Estado Financiero y la segunda situación veo con agrado que el mes pasado nuestros intereses fueron de doscientos ochenta y nueve mil pesos de una inversión de mil quinientos once millones y que actualmente si aumentó sustancialmente a dos millones cuarenta y siete mil, entonces si representó un ingreso bastante importe para nuestra Universidad, pero también me gustaría que hay bancos que en cuenta corriente nos están dando setes, vamos a suponer, la inversión de la otra vez lo maneje en porcentajes, ahorita se los voy a dar en pesos, de esta cantidad de mil quinientos once millones de pesos si nos dan una tasa de interés, yo le puse de 4.5 que es una tasa baja actualmente, nos estaría dando a la Universidad sesenta y ocho millones de pesos, con los interés que nos dijeron el mes pasado, nos habían dado unos interés aproximados como de dos millones y medio, contra sesenta y ocho millones de pesos la verdad es una cantidad muy grande la que estamos dejando de ganar, al día de hoy estamos con un ingreso de interés de dos millones de pesos, ver la posibilidad, ver otras alternativas financieras para que realmente la Universidad se vea beneficiada y obtener los beneficios máximos, actualmente nos dan, ahorita de acuerdo al Estado Financiero que nos están presentando ya aumento de doscientos ochenta y nueve a dos millones, pero si vemos otras alternativas financieras podríamos llegar yo creo que de cinco o seis millones de pesos de ingresos por interés que nos estaríamos ahorrando aproximadamente a nivel anual unos sesenta y ocho millones de pesos, entonces a ver si podríamos ver otras opciones financieras para efecto de ver más beneficios para nuestra Universidad, muchas gracias”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “La parte que me preocupa es lo de la justificación Oscar”.-----

- - - Nuevamente el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Perdón, respecto a la aprobación porque es mi duda, yo como Contador que he sido fiscalista y fui auditor en algún momento, veo que por ejemplo los auditores ya sea en espacio Internacionales o Nacionales siempre cuando dan una opinión sobre los Estados Financieros siempre dicen que son razonables, nunca ningún auditor nos va a especificar que son ciertos o que están aprobados al cien por ciento, entonces por eso es mi duda, que si los mismos auditores Nacionales o Internacionales nos dicen que son razonables los Estados Financieros entonces porque nosotros los estamos aprobando, por eso la anterior intervención en el mes pasado que nos dijo el Mtro. Guerra que nos los pedían ciertas dependencias, le pedí de favor si nos podría fundamentar exactamente que dependencia y con un documento que nos diga por el cual nosotros como Consejo Universitario, cuando no tenemos facultades para aprobar, estamos aprobando nuestros Estados Financieros, muchas gracias”.-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Claro y quizá podríamos agregarle que se aprueban de forma razonable nada más el Consejo Universitario y ya con eso estamos en la misma. Adelante Oscar”.-----

- - - Interviene el Mtro. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la UAQ quien expresa: “Muchas gracias, en primer lugar en términos del artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nosotros tenemos la Autonomía que nos permite la administración del patrimonio y auto regularnos, sin embargo como siempre lo hemos manifestado esto no es un derecho sino más bien una responsabilidad y eso además nos obliga también a respetar el orden jurídico local, nacional e incluso internacional, además de eso en nuestra Ley Orgánica le da ciertas facultades al Consejo Universitario y al Estatuto Orgánico también, dentro del Estatuto Orgánico se maneja siempre que el Consejo Universitario resolverá cualquier otra situación que sea sometida a este órgano colegiado y que no le competa a otras autoridades, por otro lado en el 115 le obliga al Secretario de Finanzas presentar un informe con los Estados Financieros mensual al Rector y este a su vez tendrá que presentarlos al Consejo Universitario y la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro en su artículo 54 fracción VI dice que el órgano de gobierno en el caso de la Universidad es el nuestro, es el Consejo Universitario y es el que debe de hacer la aprobación respectiva, ese es el fundamento jurídico”.-----

- - - Enseguida el Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “En realidad no hay ningún fundamento legal y respecto a esto nosotros nada más podemos hacer lo que los mismo Estatutos, el principio de legalidad, Constitucional no podemos, lo que nosotros estamos pudiendo hacer es lo que la misma Ley nos permite y en nuestro Estatuto Orgánico no nos permite la aprobación, yo no soy abogado, parezco abogado pero no soy, soy Contador con Maestría en Impuestos pero me gustan mucho lo que son las Leyes, doy clase de Derecho Fiscal y asesoría a personas físicas y morales entonces siempre hay mucho respecto a la Ley, entonces yo no vea aquí ninguna

fundamentación en el cual este Consejo Universitario apruebe, en el Consejo anterior ya di los fundamentos de las facultades del Secretario de Finanzas y las facultades del señor Rector y dentro de las facultades del señor Rector es informarnos a nosotros de las finanzas de esta Universidad, pero en ningún momento nos dice que tengamos que aprobar, no hay ninguna fundamentación legal para poderse aprobar, yo sé que esto es una costumbre de hace muchos años no necesariamente de esta administración, pero yo que soy nuevo en este Consejo Universitario no veo yo ninguna fundamentación”.

- - - Nuevamente hace uso de la voz el Mtro. Oscar Guerra Becerra, Abogado General de la UAQ: “En el Estatuto no pero en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, si gusta Maestro lo comentamos y en la próxima sesión si gusta exponemos mutuamente”.

- - - El Mtro. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Perfecto”.

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Alguna otra intervención”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que aun debemos de definir el fundamento que este acto de aprobación tiene en términos legales y seguramente derivado de esa decisión, se verá la forma en que procederemos, pero ahora tenemos, la inercia de la costumbre, que aprobar y de acuerdo al orden del día, yo me permitiría con esa explicación solicitarles por lo pronto decidir en los términos presentados, así que solicito manifiesten el sentido de su decisión si están de acuerdo en aprobarlos, en los términos que se presentó hasta ahora”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos a febrero del 2017 en sus términos, por mayoría de votos con tres abstenciones”.

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del 2017, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 8.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es para solicitar la aprobación, si procede, de la autorización para que el suscrito Secretario Académico y del H. Consejo Universitario expida la certificación del acta que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos académicos a que haya lugar. Les pregunto, ¿existe necesidad de hacer algún comentario, aclaración o hay observación de parte de ustedes derivada de esta solicitud?”.

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, les solicito manifiesten el sentido de su decisión, los que estén a favor de aprobar la solicitud en los términos que el suscrito ha hecho ante ustedes, por favor manifiéstelo levantando la mano”.

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención), ¿a favor? (cincuenta y un votos). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados por unanimidad de votos”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es el relativo a los Asuntos Generales. Al respecto esta Secretaría tiene solamente una pregunta al nuevo Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al C. Manuel Alvarado Salazar, ¿es su deseo continuar con las comisiones en las que participaba su compañera Rilda?, las cuales fueron, Comisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión del Premio de Hugo Gutiérrez Vega?”.

- - - Enseguida responde el C. Manuel Alvarado, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Si, es mi deseo continuar en ambas comisiones”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. El señor Rector tiene también otro asunto de interés general”.

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Preguntar a nuestro Director de Bellas Artes, hubo un suceso que me enteré de forma no oficial, y si quisiera ver si nos puede informar sobre todo el estado de ello”.

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes quien expresa: “Muy buenas tardes, sí señor Rector, lo íbamos a informar como quiera en Asuntos Generales; ayer al llegar a la Facultad lamentablemente me comenta mi Secretario Administrativo, me estaba esperando, que uno de nuestros alumnos iba caminando aquí por el circuito a clase, entra a las 8 de la mañana, un tipo con una navaja, lo agarra y se lo lleva a psicología y lo mete al baño, lo amarra, y lo roba, el tipo traía una gorra negra, pelo güero, salió corriendo, los guardias vieron que salió en tipo corriendo, pero pensaron que era un alumno, tenía aspecto de alumno y esto me molesta, y me da mucho coraje y sobre todo que esté sucediendo dentro de la Universidad, yo le pido señor Secretario que usted está aquí, por favor, recuerda que le había comentado que había habido algunos asaltos en el nuevo jardín que hicieron del estudiante, que es necesario tener patrullas tanto de este lado como de aquel lado, porque quizás se pudo haber intervenido rápido con los elementos de policía y agarrar a esta persona, pero a mí lo que me preocupa es que había alguien que traía un arma, hay un arma

que pudo haber lastimado al joven y también me preocupa que en la tarde hay alguien también y que agarre a una de las chicas, alguna de las señoritas y les pueda hacer daño y esto sí es preocupante, yo le quiero pedir por favor que nos puedan ayudar, y a este Consejo que podemos hacer porque es adentro de la Universidad, es nuestro espacio universitario donde circulamos todos nosotros y que se esté metiendo gente ya nos han robado cosas, pero esto ayer si realmente ya se pasaron porque si es con un arma blanca, y al joven lo amarraron y lo dejaron en el baño de psicología, entonces es un aspecto que no debe de suceder y menos dentro de nuestro recinto que supuestamente estamos seguros, ahora ya estamos inseguros, entonces se los pongo en la mesa. Yo le quiero preguntar señor Director de Derecho, ¿cómo va el programa que nos habían presentado?-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Pues en realidad nosotros no lo propusimos, es una participación que se nos pidió por parte del Consejo, para efecto de generar lineamientos para la seguridad universitaria, y se ha presentado ya un avance al Rector le pediré al Mtro. Emilio Paulín, que es el responsable de diseñar el modelo de seguridad lo presente, pero evidentemente esto no va a solucionar el problema Dr. Núñez, porque la situación tiene que ver no con presentar un programa, sino con la cantidad de recursos económicos que para atender ese programa se requiere y entonces en su momento se presentará y reiterar que entiendo que la cuestión de seguridad es un tema fundamental, pero no es un estudiante de Bellas Artes el único que ha sido afectado, en la Facultad de Derecho llevamos por lo menos en lo que va del año, 5 motocicletas robadas y tenemos un caso anterior cuando entro inicialmente el señor Rector, el caso de un asalto a mano armada en la cafetería, entonces creo que es un tema que no tiene que atenderse sólo la Facultad de Derecho, de hecho es un tema que tenemos que atender todos, porque cuánto tiempo tardó un sujeto para meter a otro al baño de una Facultad, amarrarlo y no atenderlo, ese no es un tema de seguridad estrictamente en términos de la institución, si se tiene que atender y yo creo que todos los actores institucionales tenemos una responsabilidad".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Mtro. Fernández".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "También la semana pasada, jueves o viernes una estudiante de segundo semestre, mujer, fue agredida en la calle la quisieron levantar, la persiguieron, ella corriendo, los tipos, dos hombres en camioneta, desde la Clínica de la Universidad del Valle de México aquí en Galindas, ella si encontró refugio aquí digamos, pero en realidad si hay que solicitarle a la autoridad Municipal que haya más coordinación que refuerce el patrullaje, bueno no, que haga patrullaje porque reforzar quiere decir que ya hay y no se observa por lo menos a simple vista en las inmediaciones de la UAQ y del Instituto Tecnológico, la Secundaria Federal, pero particularmente las mujeres, aunque todos corremos riesgo pienso que las agreden más a ellas y también revisar el alumbrado afuera y adentro del Campus, yo creo que sí hay un problema, es decir los datos oficiales de denuncias o carpetas de investigación iniciadas de 2015 a 2016 se aumenta muchísimo en Querétaro, no todos los delitos, afortunadamente baja un poquito el homicidio doloso que había subido mucho en el 2015, baja el secuestro, pero los asaltos y los robos con y sin violencia aumentan en forma desmedida, en forma muy alta, incluso en delitos totales Querétaro fue el quinto Estado de la República en el aumento de su incidencia, repito que los delitos de mayor impacto digamos cualitativo, pero esto cuantitativamente están afectando mucho y no sé si estemos haciendo algo al respecto, las autoridades porque la principal responsabilidad del Estado, de los órganos de gobierno, es la seguridad".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Ricardo Ugalde".-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Una pregunta para los integrantes, ¿no sé cuántos o cuántas facultades tengan cámaras de seguridad en sus instalaciones?, nosotros las tenemos ubicadas desde el año 2007 y estas cámaras nos han permitido a nosotros contribuir con las autoridades de seguridad para que se trate de identificar cuando tenemos una conducta ilícita y quién es el sujeto, pero son insuficientes únicamente están ubicadas hacia la propia Facultad, y creo que teníamos el proyecto de un botón de seguridad, sería importante también saber cómo va el tema de un botón de alarma, cómo va el desarrollo del proyecto, porque reitero son acciones en donde todos nos tenemos que sumar, no es responsabilidad estricta de una sola instancia y cuando nosotros asistimos a las facultades a solicitar su opinión, no todas mostraron aceptación en el programa de seguridad que estábamos presentando por lo menos de la opinión que se estaba solicitando, entonces si es necesario que se tome conciencia porque en efecto, como dice el Mtro. Luis, el tema de los delitos calificados como no graves, que son robos, son ya bastante frecuentes en la Universidad, no sólo en el campus de Querétaro, tuvimos un evento en el campus Cadereyta y hemos tenido otros en otros campus que no han sido debidamente enunciados, en donde no sólo se afecta al estudiante, sino a la institución, el caso de Tequisquiapan con el tema de las computadoras y varios otros más que han estado por ahí presentes, en donde pues lo que si se necesita son acciones de coordinación muy directas con las autoridades, sin que sea una queja, es importante percatarse que por las mañanas hacia el exterior de la Universidad están los agentes de tránsito infraccionando a nuestros estudiantes que se estacionan, pero no están desarrollando una acción de vigilancia, más bien es una acción de sanción por una situación que se presenta, entonces creo que estas acciones si son importantes, ya en alguna ocasión se lo habíamos comentado al Lic. Alfredo, que sí era importante tener este esquema de vigilancia, también hacia el exterior, porque bajo este argumento de la Autonomía que sin duda es muy sólido para la institución los cuerpos policiacos no pueden ingresar directamente a nuestra institución, hacer las labores de manera abierta como tendrían que hacerlo en cuanto a levantar

la denuncia y la carpeta de investigación correspondiente, más aun ahora que se puede hacer de manera directa en una tableta por el modelo que se está implementando, entonces retirar esa petición de colaboración, porque si es una preocupación el tema de la seguridad y lo importante es generar acuerdos para que este programa sea eficiente. Gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias. ¿Algún otro asunto de carácter general o de interés general?. Enseguida el Lic. Botello”.

- - - Hace uso de la voz el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Desde luego comentarles que recibido esta información, esta petición, nuevamente la reiteración respecto a las autoridades de Gobierno para el asunto de la vigilancia y de la atención hacia el exterior de nuestro campus universitario, desde luego lo estaré comentando con las instancias de Seguridad del Gobierno del Estado, también solicitando desde luego al propio Presidente Municipal, que entiendo que también el señor Rector y funcionarios también tiene una buena relación con el Presidente para estarle solicitando también lo propio, con mucho gusto, bueno, no con mucho gusto recibo este asunto desde luego lo llevé al área correspondiente de la Secretaría, que este es el objeto desde luego de que un servidor este en este Consejo para percibir, mantener informado a la instancia del Gobierno de estas necesidades que tiene nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, con mucho gusto lo vamos a hacer. Muchas gracias”.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtro. Fernández”.

- - - El Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Otro asunto, me voy a permitir leerlo, ya que es una encomienda de los profesores de la Facultad, el documento a la letra dice: *Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H Consejo Universitario. Informamos a usted que reunidos en Asamblea los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales han acordado por mayoría poner a consideración del Honorable Consejo Universitario el siguiente texto. 22 de marzo de mil de 2017, Honorable Consejo Universitario, presente. La asamblea de profesores de la Facultad de Ciencias Políticas se ha mantenido informada se la situación que prevalece en el Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro SUPAUQA y estamos convencidos de que la división en el personal académico sindicalizado no ayuda a la Universidad, ni permite consolidar un clima de trabajo académico adecuado, sabemos que no es competencia del Consejo tomar partido entorno a las dos posturas sindicales, pero el Consejo Universitario al dar la representación en este órgano colegiado o a una de las partes en conflicto, ha tomado partido, lo cual nos parece incorrecto pues no está facultado para intervenir en el ámbito sindical y sobre todo porque contradice el acuerdo que el propio Consejo Universitario tomó en noviembre del año pasado, en el sentido de no darle la representación a ninguna de las partes hasta que el conflicto fuera resuelto. El conflicto sindical expresa sin duda diferencias entre los académicos sindicalizados, estas diferencias deben ser respetadas y deberán ser ellos los que encuentren la forma de resolverlas. La intromisión de la Rectoría o del Gobierno del Estado no hace más que agravar estas diferencias y debilitar a nuestra Universidad. El Consejo Universitario es la máxima autoridad en nuestra institución y es su responsabilidad preservar la calidad académica de nuestra institución, pero también su prestigio local y nacional, en próximos meses además será quien comande el proceso de elección de Rector, y por lo tanto violentar sus facultades y tomar partido en un conflicto que no es de su competencia envía a la comunidad Universitaria un mensaje de parcialidad que le resta legitimidad y confianza, ambas fundamentales para el proceso de elección que se avecina. Por lo anterior solicitamos al Consejo Universitario que reconsidere y se mantenga sin representación del SUPAUQA hasta la resolución del conflicto. Ahorita se la entrego”.*

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Sí, muchas gracias. ¿Alguna intervención de parte de ustedes honorables integrantes de este Consejo?. Adelante Consejero Alumno”.

- - - Enseguida hace uso de la palabra el C. Manuel Alvarado Salazar, Consejero Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: “Buenas tardes, igual es una carta de posicionamiento estudiantil respecto al mismo tema, el documento a la letra dice: *H. Consejo Universitario, presente. En sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, celebrado el 23 de febrero del 2017, en un acto evidentemente improvisado y sorpresivo se votó a favor de someter a votación la Toma de la Protesta de la Dra. Nuri Guadalupe Villaseñor Cuspina como cabeza del Comité Ejecutivo del SUPAUQA, por lo que tomamos la siguiente postura, los consejeros estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales tras una deliberación en la asamblea estudiantil nos expresamos tajantemente en contra del acto injerencista respecto a los temas sindicales llevado a cabo en la sesión del 23 de febrero en el que este órgano universitario decidió tomar nota a una de las partes en un conflicto inconcluso, por este motivo condenamos dicha votación y exigimos que se respete al Sindicato y que toda autoridad Universitaria se abstenga de futuras intervenciones en el asunto, así mismo reiteramos que estas expresiones son exclusivas del cuerpo estudiantil de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales deliberadas en Asamblea y exhortamos a los profesores de nuestra y otras facultades a dejar a los alumnos fuera de los procesos del sindicato, esto en reconocimiento de que repetidamente en instancias oficiales cómo está y el Consejo Académico de nuestra Facultad salen a flote conflictos que de ninguna manera deben de ser tratados en dichos espacios, marcamos distancia de aquellos comunicados que pudieran emanar por parte de los profesores de nuestra Facultad y los invitamos a ellos y a todos los demás profesores a respetar los procesos de su propio Sindicato, sabiendo que esta es una institución que debe funcionar de manera autónoma en beneficio de la colectividad de sus representados”.*

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "¿Alguna intervención más al respecto?. Adelante Consejero Alumno".-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Héctor Rojas Córdova, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina: "Buenas tardes, me parece que este es un tema que constantemente se le ha estado dando vueltas, y me parece que el tiempo de todos es muy valioso aquí, este tema se designó una comisión y dicha comisión fue la encargada de dar el veredicto acerca del caso, entonces no veo porqué seguirle dando vueltas si ya se hizo lo correcto y la Doctora ya se designó y fue por mayoría de votos".-----

- - - Enseguida interviene el C. Jesús Gudiño Ortiz, Consejero Alumno de la Facultad de Bellas Artes: "Buenas tardes Consejo Universitario, creo que de la misma manera como el compañero de Medicina esto ya nada más le estamos dando vueltas a un asunto que ya se concretó hace un Consejo Universitario, creo que nada más le estamos dando vueltas y estamos perdiendo demasiado tiempo en lo mismo. Dejemos que el Sindicato arregle sus problemas y que nos dejen a nosotros trabajar como alumnos en lo que nos competen, no nos metamos en lo que no nos hace atañe".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida el Dr. Castañeda".-----

- - - Interviene el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Yo solamente quiero reconocer a la comunidad de Ciencias Políticas y Sociales, a mí sí se me hace pertinente, oportuno, claro y que tengan esa capacidad de análisis de discernimiento y compartir ese punto de vista aquí y bueno habrá de darse el tiempo yo los escucho, la decisión que ya tomó el Consejo bueno ya la tomaron pero lo preciso, lo contundente y lo oportuno del análisis que hicieron y que vengan y lo presenten aquí es algo que reconozco y agradezco".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Mtro. Martín".-----

- - - Enseguida expresa el M. en I. Martín Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: "Yo nada más voy hacer una pequeña reflexión, lógicamente sé que no se va a votar, solamente hago una pequeña reflexión. Yo vi en nuestras autoridades universidades, ya sea en los medios impresos y en la radio diciendo que no reconocían a un tal o cual sindicato, me alarma demasiado ese tipo de situaciones, porque nosotros no tenemos facultades para que como Consejo Universitario podamos reconocer o no reconocer, estamos usurpando al Poder Judicial, están los tres poderes fundamentales aquí de México, el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, el Judicial son los jueces que determinan quién tiene la razón y quien no tienen la razón y el que en dado caso van a determinar si van a reconocer o no van a reconocer a dicho Sindicato, entonces nosotros o las autoridades universitarias al momento de expresar que no reconocen, están usurpando al Poder Judicial, otra situación que se me hace también muy lamentable es que no le estamos haciendo caso tampoco a nuestro Poder Legislativo, ya que las leyes que están emanadas de nuestro Poder Legislativo pues tampoco nos la estamos pasando por el arco del triunfo porque tampoco les estamos haciendo caso, y el Poder Ejecutivo que a través de la Junta que es la que está coordinando todo, tampoco le estamos haciendo caso, entonces es una reflexión, no sé ya a quién nos parecemos, que estamos mandando al diablo a nuestros tres poderes fundamentales de la Nación, entonces nada más es una reflexión que dejo sobre la mesa, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida Dr. Jáuregui, luego la Dra. Espinosa y después el Dr. Rivera".-----

- - - Interviene el Dr. Juan Carlos Antonio Jáuregui Correa, Consejero Catedrático de la Facultad de Ingeniería: "Yo coincido con la posición de los consejeros alumnos, creo que es un tema que ya se trató, simplemente me gustaría aclarar un punto y fue una de las bases que se hizo en noviembre que se tomaría el acuerdo que decidirá la Asamblea General de Sindicato, llevó una votación en Asamblea General del Sindicato, que reconoció a la Dra. Nuri, entonces no estamos actuando fuera de lo que se dictó del Sindicato estamos nada más ratificando lo que ellos acordaron, nada más para aclarar en ese caso a todos los demás".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida la Dra. Espinosa".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: "Buenas tardes, yo creo que todos como universitarios somos conscientes que hay un problema álgido a nivel de Sindicato de profesores y todos también estamos ya un poco cansados de la situación y de ver que no hay voluntad para arreglarlo como corresponde, o como está establecido en los procesos internos del mismo SUPAUAQ, más allá de respetar la posición de los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tuvieron la oportunidad, hubo una asamblea como fue el acuerdo emanado de este Consejo ahí tuvieron que ir a mostrar también sus posiciones y de verdad ahí es donde estaba el espacio emitido o legitimado por el propio SUPAUAQ, no lo han hecho, yo sí como Consejera Universitaria y como profesora que en este momento no tengo derechos sindicales, pediría a todos los sindicalizados en esa asamblea, hubo casi mil profesores que estuvieron, entonces también es un asunto que compete a los profesores sindicalizados e invitaría a resolverlo en las instancias del Sindicato".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Rivera".-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Sergio Rivera Magos, Consejero Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "No les queremos robar más tiempo con este asunto que evidentemente ya te discutió y en otro momento se resolvió, yo simplemente hablando a nombre de los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quisiera rescatar un poco el espíritu de la carta que va más allá de simplemente si un comité u otro comité, yo creo que el sentido de la carta final es, el espíritu de la carta es ante este conflicto sindical, que sigue

ahí vivo y habrá que disimírse en los espacios que le competen, este Consejo debe de reflexionar acerca de la permanente neutralidad, del permanente respecto, de la no resolución de temas que no competen a este espacio porque se van a presentar futuras ocasiones en donde estaremos exigidos como Consejo Universitario a mantener una posición de neutralidad y respetando siempre los asuntos, y en donde estos se tengan que dirimir, yo creo que es el sentido que le quieren dar también los profesores a la carta, un sentido más propositivo para futuras ocasiones y para una reflexión que debe de estar ahí permanentemente acerca de las funciones de este Consejo y de la actuación de este Consejo, respecto a temas controversiales o temas delicados en el futuro”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dra. Araceli.”-----

- - - Interviene la Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola, Consejera Catedrática de la Facultad de Ciencias Naturales quien expresa: “Es un poco también aunado a estos comentarios que hacen los compañeros consejeros, aquí se dio una resolución que eran asuntos del Sindicato y se resolvieran en la asamblea, se resolvió en la asamblea y lo único que se tomó aquí fue protesta de lo que la asamblea dijo que en ese momento elegía como un representante, entonces yo también ya estoy cansada de que estemos gastando tiempo aquí en los consejos discutiendo lo mismo, se han hecho publicaciones también últimamente y ha habido hostigamiento, nos han llevado material, nos han interrumpido en las clases para entregarnos el material de cierto grupo del Sindicato y creo que eso ya está demás, si hay un conflicto interno entre el Sindicato o gente del Sindicato los representantes, creo que debemos estar en la asamblea los dos grupos y que se resuelva ahí como gente civilizada y sin causar mayores problemas o ejercicio de la fuerza cómo se hicieron en las últimas veces, si este es un problema Sindical, yo sugiero que como profesores ya no la veamos como consejeros, es la asamblea la que tiene que resolver, hagamos una asamblea e internamente que se resuelva ya esto”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Dr. Aurelio Domínguez.”-----

- - - Expresa el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Yo reflexionando sobre el actuar de las autoridades que hemos tenido en los últimos años, yo creo que es muy válido dudar sobre la forma en que se han desempeñado, hace un año veíamos que falsificaban documentos para validar una huelga, tenían un comportamiento totalmente parcial, después surgió un Laudo totalmente en contra de la Universidad que la llevaba a la quiebra, entonces no dudar sobre ese actuar si yo no vería una actitud totalmente universitaria crítica, entonces yo creo que sí se vale dudar sobre el actuar de las autoridades que han tenido hasta el momento en contra de la Universidad, entonces aceptar eso como mandato divino yo creo que no se vale”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Secretario de Educación, Lic. Botello”-----

- - - Interviene el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, yo les quiero comentar que respecto a las dudas que expresa el señor ingeniero (Dr. Aurelio), pues ante la duda existen las instancias jurisdiccionales correspondientes, no somos la única autoridad, desde luego hay el andamiaje jurídico al que hay que acudir, y están también las autoridades federales que revisen los actos de las autoridades locales, entonces ahí está el derecho, ahí está la Ley, están los procedimientos y si hay alguna inconformidad de alguna definición o alguna resolución que haya hecho la autoridad Estatal, existe también la Federal y que incluso tiene la última palabra, creo que no se vale estar diciendo que se duda de las autoridades y no es en contra de la Universidad, son resoluciones que se realizan por parte de la autoridad conforme al marco normativo, pero si se considera que no está apegada a ese marco normativo pues existe las revisiones y existen los procedimientos para que se haga esto. Muchas gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dr. Aurelio”.-----

- - - Nuevamente el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Yo creo que también están las evidencias, falsificación de documentos que evidentemente se quiere judicializar y prórroga del conflicto también se puede dar, sabemos cómo se pueden dar ese seguimiento de cada uno de los asuntos”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El Mtro. Vivanco”.-----

- - - Interviene el M. en I. Martin Vivanco Vargas, Consejero Catedrático de la Facultad de Contaduría y Administración: “Yo exhorto al Director de Ingeniería si tiene las evidencias que si nos las presente porque si es una cuestión muy grave lo que está diciendo y si tiene las evidencias que las presenté, no me quiero convertir en defensor de nadie, simplemente y sencillamente el Secretario de Educación es un representante de Gobierno, un representante de los tres poderes que dije hace rato, que es el Poder Ejecutivo, si usted no confía en el Poder Ejecutivo, existe el Poder Judicial que es totalmente independiente al Poder Ejecutivo y que tenemos que ir a tomar las evidencias y hacer ante un Juez, es decir poner ante un juez lo que se está diciendo, entonces ante un Juez ya sea Estatal o Federal o sino directamente a lo que es la Suprema Corte de Justicia para cualquier aclaración, yo pido que si se tiene las evidencias por favor mostrarlas”.-----

- - - Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería: “Es de conocimiento común el acta donde se da cuenta que cerraron las instalaciones campos Conca, pero si no la tiene y usted no la conoce, con gusto se la hacemos llegar”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la Mtra. Rosamaría”.-----

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres quien expresa: “Tengo duda ¿de que papeles se está hablando?, así en el contexto en el que estábamos, en la discusión, no tengo conocimiento de que papeles falsificados se habla,

entonces para poder saber de qué estamos platicando, gracias”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la Dra. Espinoza”.-----

- - - Expresa la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía: “Yo creo que en el ánimo de contribuir al espíritu que comentaba el compañero Consejero maestro de Ciencias Políticas y Sociales, esos son temas que no se tienen que discutir aquí, es un proceso jurídico, es un proceso interno, volvemos a lo mismo, dejemos que el Sindicato y las autoridades resuelvan lo que haya que resolverse”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida la LLM-E Núñez”.-----

- - - Interviene la LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “Yo sólo quiero hacer una moción lingüística de orden, porque en México pasarse por el arco del triunfo tiene una connotación muy fuerte, entonces creo que siempre nos hemos manejado con respeto, no siempre conocemos lo que significan esas frases, pero es una frase muy delicada para seleccionar como queremos expresar en función de las ideas que queremos compartir, sólo sería eso”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias, enseguida la Dra. Guerrero. Esta sería la última participación en el tema”.-----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe del Rocío Guerrero Lara, Consejera Catedrática de la Facultad de Medicina: “Buenas tardes, con respecto a lo que estamos justamente tratando en este momento, creo que como comentaron la mayoría de los consejeros, este tema ya se ha tratado en otros consejos y ya se resolvió, además yo creo que el que se haya Tomado la Protesta a la Dra. Nuri, se tomó en base justamente a que hubo la Asamblea de docentes, de personal justamente sindicalizado y la mayoría de los universitarios docentes votamos porque la Dra. Nuri fuera nuestra representante, hubo casi mil docentes que participaron, y fueron los que elegimos a la Dra. Nuri, no sé si hay personas fuera de la Universidad que están tratando de que llegara otro Sindicato, no sé, eso a mí no me consta ni muchísimo menos, pero los números en esa asamblea demuestran que los maestros universitarios queremos la Dra. Nuri como nuestra representante, y esto ya se había discutido, creo que todo lo demás se tendrá que discutir justamente en asamblea y no en este recinto tan sagrado y honorable de la Universidad”.-----

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Dra. Guerrero. Es mi obligación darle seguimiento a este asunto, por lo que le preguntaría al Consejero que propuso a nombre de su asamblea, la reconsideración sí lo propone a votación”.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Pues sí, creo que es el sentido de la carta”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De acuerdo, es mi obligación llevar a ese punto esta reunión, entonces habíamos dicho compañero Ramsés que es la última participación, sólo pasaríamos entonces a conocer la decisión, la intención de nueva cuenta en el punto, quienes estén a favor de que se reconsidere la Toma de Protesta de la Dra. Nuri, por favor, quienes están a favor de que se reconsidere, manifiéstelo levantando la mano”.-----

- - - Enseguida se lleva la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos? (nueve votos a favor). Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: ¿Quiénes estén en contra de que se reconsidere?, por favor manifiéstelo, muchas gracias.-----

- - - El resultado de la votación a mano alzada, arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (veintisiete votos) y ¿abstenciones? (doce abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Les informo el resultado, (nueve votos) a favor de la reconsideración, (veintisiete votos) en contra de la reconsideración y (doce abstenciones). Lo que hace el total de (cuarenta y ocho votos), así que por decisión de la mayoría de este Consejo no se reconsidera la Toma de Protesta de la Dra. Nuri, así lo informo a esta Presidencia de este Honorable Consejo”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Enseguida el Mtro. Fernández quiere expresarse”.-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “Solamente quiero expresarle a la Dra. Villaseñor que en lo personal yo me sentí muy incómodo de poner esto con su nombre, es decir, no es personal de ninguna manera, como no fue personal contra el Mtro. García cuando en noviembre se presentó él, de ninguna manera”.-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muy bien, si no hay otro asunto de interés y de carácter general. Cedo la palabra a la consejera alumna de la Facultad de Lenguas y Letras”.-----

- - - Interviene la C. Adriana Guillen Velázquez, Consejera Alumna de la Facultad de Lenguas y Letras quien expresa: “Buenas tardes a todos y pasando a algo más agradable, la Facultad de lenguas y Letras agradece el infinito apoyo de las Facultades, de Rectoría y de FEUQ de esta nuestra Universidad, así como los respectivos Directores quienes nos recibieron con las puertas abiertas en la celebración el día de la lengua materna, el pasado 9 de marzo. No nos fue posible abarcar todas las Facultades, ni la Escuela de Bachilleres por falta de equipo, ya que como sabrán en la explanada de Rectoría se realizaron eventos cómo fueron las ponencias dadas por nuestros docentes e investigadores de la Facultad, fue un gusto trabajar en la explanada de Rectoría y compartir con todos los que nos hicieron favor de acompañar un poco lo que nuestros compañeros en sus diferentes Licenciaturas y cursos de lengua prepararon para ese día con los estantes así como las frases que se replicaron en diferentes lenguas en los campus de CU, Juriquilla, la Capilla y en Amealco, de igual forma agradecemos el apoyo brindado de nuestra Directora, por confiar en la organización de nosotros como alumnos.

Muchas gracias a todos".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias. Enseguida la Mtra. Rosa María".-----

- - - Expresa la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora Escuela de Bachilleres: "Nada más para invitarlos el próximo jueves a concurso de Alebrijes que se llevará a cabo aquí en la explanada, tendría que ser el día de hoy pero hubo un problema de logística por lo tanto va a ser el próximo jueves, es la misma fiesta de todos los años, por favor acompáñenos. Gracias".--

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "De hecho complemento que es de los eventos muy bonitos que tiene la explanada de rectoría y que tiene a bien, igual felicitar a la Facultad de Lenguas y Letras que recuperó lo del día de la lengua porque habíamos tenido ahí un intermedio y si se fijan muchas de sus frases de hace 3, 4 años siguen presentes y qué bueno que tengan esa iniciativa".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante compañera consejera de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales".-----

- - - Hace uso de la palabra la C. Norma Lilia Ortiz Corrales, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Nosotros queremos hacer lectura de una carta que traemos para la Comisión de Honor y Justicia que a la letra dice: *Miembros del H Consejo Universitario, Presente. Por medio del presente escrito los consejeros alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicitamos a la Comisión de Honor y Justicia formada por alumnos y docentes miembros de este Consejo, una pronta resolución con los asuntos relacionados a alumnos de nuestra Facultad, ya que dicha respuesta a llevado cerca de un año lo que tiene en desconcierto a la población estudiantil y en general a los implicados, sin más por el momento nos despedimos agradeciendo la atención y esperando una pronta respuesta*".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le pediría a la Dra. Larrondo quien es Presidenta de la Comisión nos informe al respecto por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, en su calidad de presidenta de la Comisión de Honor y Justicia: "Muy buenas tardes a todos, sí hemos estado trabajando en estos temas, la situación es que estamos esperando el Dictamen de la resolución de la Comisión Instructora, hasta que no se tenga, ahora sí que estoy interpretando lo que hacen, nosotros la Comisión de Honor y Justicia necesitamos esta resolución previa para finalmente resolver y votar la determinación entorno a la sanción correspondiente a esta acción por parte de estos temas, entonces vamos a hacer todo lo posible por acelerar, cuando vayan a entregarnos a nosotros las resoluciones para que la Comisión de Honor y Justicia pueda hacer el Dictamen correspondiente."-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En ese sentido, no sé si quiera usted (Mtro. Oscar Guerra Becerra) opinar como Secretario de esa Comisión por favor".-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el M. en D. Óscar Guerra Becerra, Abogado General de la UAQ quien expresa: "Gracias, buenas tardes, inicialmente la opinión de la Comisión Instructora se dio desde septiembre del año pasado, sin embargo por algunos requerimientos que nos hace la de Honor y Justicia se están atendiendo, de hecho la próxima semana se reúne la Comisión Instructora y seguramente ya para el próximo Consejo la Comisión de Honor y Justicia traerá el Dictamen correspondiente".-----

- - - Enseguida comenta el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias, queda claro. Un persona quiere tomar la palabra, es el compañero Ramsés de la Facultad de Filosofía. Pediría autorización del Presidente de este Consejo".-----

- - - Autorización que es concedida por el señor rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante".----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Ex Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía: "Una vez que me han otorgado la venia les agradezco, soy Ramsés y nada más quería dirigir un asunto relativo a la reestructuración de la Licenciatura de Filosofía y quisiera ser muy breve con un mensaje para el Secretario de Educación (Lic. Alfredo Botello Montes). Se ha reestructurado esta Licenciatura y por avatares y circunstancias profesionales históricas y del presente los egresados de Filosofía cuentan actualmente con problemas de índole laboral y en ese sentido mi petición es que asegure, como Secretario de Educación condiciones propicias para la investigación humanística en todo Querétaro, es algo que le competen a su esfera, no es algo que le competen a la esfera de la SEJUVE, ni a la Secretaría del Trabajo, algo en particular, asegurar que los egresados cuenten con herramientas, abrir las puertas siempre de los siempre desde su Secretaría y ver y demostrar que hay vocación humanística desde su Secretaría, en ese sentido yo estaré agradecido, y habló a título de egresado no como consejero, lo fui, pero ahora soy un egresado y mientras haya acciones que demuestren eso y que sean a ojos vistos de todos yo no tendría nada que reprocharle a usted como Secretario. Le agradezco su atención".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muy bien, seguramente al señor Secretario de Educación del Estado tomo nota de la solicitud".-----

- - - Enseguida interviene el Lic. José Alfredo Botello M., Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Sí, desde luego que sí, les comento, este es el objeto de estar aquí, hay una petición de parte de los estudiantes de la Facultad de Filosofía y con mucho gusto me doy a la tarea también que junto con la propia Universidad que tienen excelentes Centros de Investigación en la rama humanística y también de qué manera podemos hacer sinergia Gobierno del Estado con estos importantes Centros de Investigación que tienen ustedes, desde luego que sí".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Secretario. ¿Hay algún otro asunto de interés general que quieran tratar?".-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "De no ser así, sólo me resta agradecerles la

deferencia de su atención y asistencia a este Consejo Universitario. Buenas tardes”.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con once minutos del treinta de marzo
de dos mil diecisiete. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico